



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1664

Bogotá, D. C., lunes, 7 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2024

(septiembre 5)

Legislatura 2024-2025

Séptima Sesión Ordinaria

TEMA: *Sustentación Informes de Presupuesto*  
2024

Siendo las ocho y veintitrés minutos de la mañana (08:23 a. m.), del día jueves cinco (5) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión la Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, como Vicepresidenta, la Honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el Doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

Jueves 5 de septiembre de 2024 – Acta  
número 07

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Séptima Sesión Ordinaria - MixtaSustentación Informes de Presupuesto 2024Legislatura 2024-2025

Sesión Presencial Mixta

Hora: Ocho de la Mañana (08:00 a. m.)

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*- Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día jueves 5 de septiembre de 2024, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en  
primer debate

V

“Sustentación de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2025 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, según los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992”

CUESTIONARIO:

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal

mensual acumulado hasta la fecha (¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Qué Planes, Programas y Proyectos quedaron sin ejecutar por el déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.

3. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2025, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025?

4. ¿A cuánto asciende para el organismo a su cargo, la asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025?

5. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025? Si los considera insuficientes:

5.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos para el 2025,

¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

5.2. ¿Qué Planes, Programas y Proyectos se pretenden ejecutar durante la vigencia fiscal del 2025 y cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2025, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

6. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS) tiene celebrados actualmente esta entidad, con personas naturales, para ejecutar que funciones, fecha de inicio, fecha de terminación y valor de cada contrato?

7. ¿Cuántas personas tiene asignadas de planta y cuantas de ellas son de libre nombramiento o remoción y cuáles de carrera administrativa y los cargos que desempeñan?

8. A cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de los contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS) proyectado en el 2025.

9. A cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales diferentes a OPS, y si se ha realizado solicitud de vigencias futuras y cuál es su justificación.

10. A cuánto asciende el presupuesto ejecutado para la ejecución de convenios interadministrativos,

y con qué entidades se han llevado a cabo A cuánto asciende la necesidad presupuestal de este ministerio para vincular formalmente (libre nombramiento o remoción y/o carrera administrativa) en 2025, a las personas que actualmente ejecutan prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS).

#### CITADOS:

1. Doctora Luz Cristina López Trejos - Ministra del Deporte

2. Doctora Gloria Inés Ramírez Ríos - Ministra del Trabajo

3. Doctora Helga María Rivas Ardila - Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio

4. Doctor Jaime Dussán Calderón - Presidente Colpensiones

El orden de las intervenciones de los citados será organizado por la Mesa Directiva en la sesión, de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992)

#### VI

#### Preguntas y observaciones de los Honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.

#### VII

#### Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

*Nadia Georgette Blel Scaff.*

La Vicepresidenta,

*Berenice Bedoya Pérez.*

El Secretario General,

*Praxere José Ospino Rey.*

**Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:**

Ana Paola Agudelo García, virtual;

Wilson Neber Arias Castillo, virtual;

Sor Berenice Bedoya Pérez, presencial;

Nadia Georgette Blel Scaff, virtual;

Fabián Díaz Plata, virtual;

Norma Hurtado Sánchez, virtual;

José Alfredo Marín Lozano, virtual;

Miguel Ángel Pinto Hernández, virtual;

Ómar de Jesús Restrepo Correa, virtual;

Ferney Silva Idrobo, virtual.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores así:**

Josué Alirio Barrera Rodríguez, virtual;

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, virtual;  
Martha Isabel Peralta Epieyú, presencial;  
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, virtual.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Buenos damos inicio hoy jueves 5 de septiembre del 2024 a esta Sesión donde se va a escuchar el informe de los Ministerios y las entidades para el presupuesto nacional, Presidente hoy es una Sesión mixta, Presidente le doy la palabra.

Bueno vamos a iniciar entonces mientras que la Presidente vuelve y se conecta, Secretario demos inicio con el llamado a lista y verificación del quórum, les voy a pedir el favor a los compañeros que hay conectados, que prendamos las cámaras para que vean que están conectados, gracias.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta con los buenos días, siendo las ocho y veintitrés (08:23 A. M.).

Senadora Ana Paola Agudelo

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muy buenos días para todos Ana Paola Agudelo presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Wilson Arias

**Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Cordial saludo para todas y todos Wilson Arias presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Alirio Barrera Senadora Berenice Bedoya

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Con los buenos días para todos y para todas, presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel, la Senadora Nadia la vemos ahí conectada, no sé si tiene alguna dificultad de sonido.

Senador Fabián Díaz.

**Honorable Senador Fabián Díaz Plata:**

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Con los muy buenos días señor Secretario como se lo dije en unos cinco minutos prendo la cámara por razón de mala señal, buenos días para todos.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín.

**Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:**

Muy buenos días un cordial saludo para todos José Alfredo Marín presente.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Doctora Nadia tiene la cámara encendida Doctora Nadia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno muy buenos días para todos los compañeros, Miguel Ángel Pinto presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar de Jesús Restrepo

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Con los buenos días Ómar de Jesús Restrepo presente, señor Secretario y todos los colegas.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Lorena Ríos

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Buenos días señor Secretario presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidenta para informarle que en este momento tenemos quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

¿Hay quórum señor Secretario?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, en este momento tenemos quórum decisorio.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno los que vayan conectando los vamos a tener en cuenta para irlos también teniendo en cuenta en el quórum, señor Secretario ya veo a la Presidente conectada.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora ya registramos también la asistencia de la Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Presidente continúa usted o sigo yo desde aquí.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No querida Vicepresidenta, bueno un saludo muy especial para todos, la idea como usted es la Coordinadora de esta Comisión que pueda presidir la Sesión de hoy.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Ah bueno muchas gracias Presidente. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Lectura del Orden del Día**

III

**Informes de la Mesa Directiva**

IV

**Anuncio de Proyectos**

V

**“Sustentación de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2025 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, según los Artículos 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992”.**

Se envió previamente cuestionario a las entidades citadas.

VI

**Preguntas y observaciones**

VII

**Proposiciones de los Senadores**

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario sírvanse, bueno ya hicimos la verificación del quórum, sírvase usted contarnos quiénes son los citados de hoy.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, el día de hoy hemos enviado previamente un cuestionario a las entidades Ministerio del Deporte, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Colpensiones, estas son las entidades que están citadas también para el día de hoy sustentar, sustentar el informe rendido.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sigamos con el orden del día señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente punto sería Informes de la Mesa Directiva.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno Presidente le cedo la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno primero agradecerles a cada uno de los Senadores y Senadoras, sé que no teníamos previsto la Sesión de hoy pero dado las circunstancias de ayer de que la Plenaria fue convocada en horas de la mañana, desde la Mesa Directiva consideramos importante que siguiéramos haciendo este ejercicio ya sea a través de una Sesión mixta o virtual la de mañana, porque es importante que terminemos de escuchar las entidades en materia de presupuesto y que la Comisión Accidental que se designó pueda hacer observaciones y comentarios para el informe que debemos rendir la próxima semana, queremos decirles que la Sesión Plenaria de la próxima semana será convocada para el día martes en horas de la mañana, por lo tanto estamos pensando que vamos a sesionar el día lunes en horas de la tarde para poder aprobar el Informe de la Comisión Accidental y poder enviarlo dentro del plazo establecido a las Comisiones Terceras y Cuartas, con el fin de que puedan tener en cuenta nuestras observaciones para el informe que ellas deben rendir en materia de presupuesto, entonces para que vayan organizando sus agendas para la Sesión del día lunes en horas de la tarde, gracias querida Vice.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Presidente, bueno quería también decirles que por este motivo vamos a recomendar desde la Mesa Directiva que el informe de cada equipo de trabajo, de cada equipo de trabajo de los Senadores y Senadoras cuelgue el informe que le corresponde a cada una de sus entidades en el drive, continuemos con el siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

El siguiente punto señora Presidenta es anuncio de Proyectos de Ley, tenemos por anunciar el **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.**

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Secretario, vamos al siguiente punto señor Secretario para indicarles después de que usted lo anuncie, quiénes se encuentran presentes y cómo vamos a iniciar.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta, el siguiente punto es la sustentación del Informe de Presupuesto por las entidades citadas, según el orden de intervenciones que la Mesa Directiva y en este caso la Presidenta



la Senadora Berenice Bedoya de esta Sesión lo disponga.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno como ya nos había dicho el Secretario hoy hay unas entidades convocadas para que rindan el informe presupuestal, tenemos al Ministerio de Deporte, al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a la entidad de Colpensiones, el orden va a ser primero va Colpensiones, luego el Ministerio de Deporte y luego el Ministerio de Vivienda, entonces vamos a cederle la palabra al Doctor Jaime Dussán que se encuentra aquí en el Recinto de la Comisión Séptima.

**Presidente de Colpensiones, Doctor Jaime Dussán Calderón:**

Bueno buenos días a todos los Honorables Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima del Honorable Senado de la República, señores altos funcionarios del Gobierno nacional, Doctora Berenice, señoras Secretarías, Secretarios.

Nosotros hemos sido citados por ustedes por un cuestionario general con referencia al informe presupuestal sobre los organismos a nuestro cargo, en este caso el Proyecto de Ley General de Presupuesto de la vigencia fiscal para el año 2025 y con ello poder tener una información precisa de cuáles son digamos las motivaciones en este momento tiene Colpensiones y particularmente un elemento señoras y señores Senadores que para nosotros es vital, es de conocimiento público en el país que el señor Presidente de la República de Colombia sancionó la Ley 2381, por medio de la cual se creó el Régimen Pensional en Colombia, la Ley ha iniciado su proceso de reglamentación e implementación por parte de las comisiones que ellas se han generado, hemos elaborado el primer proyecto de decreto que se ha llevado hasta la ciudadanía y ello ha permitido recibir informes tanto de los organismos del Estado colombiano interesados Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, UGPP, Superintendencia Financiera y han participado los cuatro Fondos Privados de Pensiones, que se han integrado junto con nosotros para este proceso de transición que ha hablado la ley vigente en este momento, se ha integrado entonces la comisión con la participación de todos estos sectores en la reglamentación y por mandato de la Ley se ha creado la comisión de seguimiento que está funcionando normalmente, hemos realizado varias reuniones, dos por semana, los martes y los viernes y la comisión de reglamentación igualmente está escuchando las opiniones de todas y todos los ciudadanos, que nos permitan definitivamente poner en vigencia en este momento la Ley que ha sido planteada.

Nos preguntan cuánto ha sido efectivamente el monto del presupuesto general de la nación en la vigencia fiscal aprobada y nosotros queremos señalar en la información, ¿en el documento lo podríamos mirar?, si, el primer punto afiliados a Colpensiones, Colpensiones en el año 2024 el año de vigencia,

tiene en este momento 6.852.972 afiliados, de esos afiliados a Colpensiones solo cotizan 2.887.829, hay una gran preocupación tanto en los Fondos Privados de Pensiones como en Colpensiones, particularmente del hecho de que el número de afiliados que existen tanto en los regímenes de privados como en Colpensiones de cerca 25 millones de colombianos, en estos momentos tengamos unas cotizaciones tan bajas que permite ir demostrando que una de las tareas principales después de la Ley, es lograr que esos 15 millones de colombianos y colombianas que en este momento no están cotizando lo podamos hacer, Colpensiones del año 20 inició con 1.433.966 pensionados y a la fecha tenemos 1.708.515 pensionados que pagamos mensualmente y que ello ha permitido indiscutiblemente un trabajo fundamental para poder motivar con ellos mismos la necesidad de que hagan la campaña porque la gente logre definitivamente afiliarse, ¿hay una devolución?

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senador Ferney Silva por favor apagar el micrófono.

**Presidente de Colpensiones, Doctor Jaime Dussán Calderón:**

Bueno en los traslados de las AFP a Colpensiones, empezamos el año 20 con 64.381 y a la fecha de que vamos a julio del presente mes según informe de la propia Superintendencia Financiera, se han trasladado a Colpensiones antes de la vigencia de la ley, 71.950 personas, lo que podría implicar que al finalizar la vigencia en este año más o menos 140.000 colombianas y colombianos se han trasladado a Colpensiones y en el proceso ordenado por la Ley tengamos la posibilidad real de lograr que la gente participe de la asesoría, logrando que la integración que hemos hecho con los Fondos Privados de Pensiones y Colpensiones la doble asesoría la estamos haciendo a la par, es decir que ya no tenemos la dificultad, hemos hecho un acuerdo con los Fondos Privados de Pensiones para entender que la Ley está vigente, si es demandada como ha sido demandada ante la Corte Constitucional, nosotros esperamos las decisiones que tome la Corte Constitucional ellos y nosotros hemos entendido eso, creo que en general la Ley va a tener un visto bueno de nuestra Corte Constitucional fue bien tramitada, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y ellos y nosotros los del RAIS y RPM, estamos trabajando en esa integración y en esa actividad conjunta vamos a lograr que el proceso sea un proceso mucho más rápido, que nos va a permitir por supuesto trabajar con mucha dinámica en este momento.

En el presupuesto general de la nación para el año 24, tenemos 23 billones que los estamos ejecutando y que es posible que al finalizar el periodo a diciembre de este año podamos tener unas devoluciones como tuvimos el año anterior, lo que podríamos afirmar que es posible que no

requiramos los 23 billones, dado que los traslados de los sistemas privados de pensiones a Colpensiones han superado los 14 billones en este momento, el promedio mensual de la nómina es 4.2 billones el promedio mensual repito es 13.5 en este momento y aportes de cotización 19 billones, la comisión de administración del ingreso base de cotización es el 1%, los afiliados cotizantes tal vez ese cuadro está anteriormente a Colpensiones son 2.887.829 para el 24 y 9.342.000 para el 2025 hasta 2.3, ustedes recuerdan que la Ley dijo hasta 2.3 iniciarán a Colpensiones, el resto de los aportes la gente definirá en qué Fondo ahorra el resto si lo considera prudente y seguramente van a estar estimulados en ese campo, qué es importante para nosotros, lo importante para nosotros es que la Superintendencia Financiera que ha pedido que se agilice el Decreto pueda definir los Fondos, en este momento hay cuatro, esos Fondos no están todavía acreditado en la Superintendencia, dado que ellos tienen que volver a llenar la papelería para ser Fondos, pero la ley permitió que existan nuevos Fondos Pensionales y si hay nuevos Fondos Pensionales seguramente se va a democratizar más y podemos avanzar en ese campo, Colpensiones va a estudiar con la Junta Directiva y con el Gobierno nacional y por supuesto con nuestros estudios, mirar la posibilidad de tener un Fondo, un Fondo Público de Colpensiones, sabemos que existen varias instituciones financieras del país sobre todo cooperativas financieras de trabajadores que están interesadas e interesados en crear Fondos Pensionales.

En lo que tenemos de anualidades de los beneficios especiales denominados BEPS, empezamos en el año 2020 con 31.337, en lo que va a julio de este año estamos en 51.402 ciudadanas y ciudadanos que están ahorrando en los BEPS, los BEPS son estos sistemas que permitirán primero motivar a la gente que lamentablemente no va a poder pensionarse, tener un ahorro, tener las posibilidades del servicio médico y del seguro y en segundo lugar estimular los jóvenes colombianos para que empiecen tempranamente a cotizar y eso les permitirá esos ahorros pasar posteriormente al régimen ordinario pensional en ese momento.

Las acciones institucionales que nosotros tenemos en este momento frente a los retos de la Reforma Pensional, lo podemos ver en la exposición que está en el televisor, en el operativo tecnológico, en primer lugar tenemos un diagnóstico que es la revisión de los procesos de análisis de impacto de la Reforma y hemos tenemos una priorización del requerimiento de software, que es para nosotros vital e importante, en eso hemos trabajado en un equipo tecnológico de Colpensiones que ha avanzado, hemos realizado seminarios tecnológicos inclusive de inteligencia artificial con nuestras y nuestros funcionarios y directivos, en un acuerdo que tenemos con la Universidad Nacional con sede en Caldas y Convios que es una institución que ha permitido con el Ministerio de las TIC organizar todo este sistema tecnológico moderno, que permite indiscutiblemente

que nuestras funcionarias y funcionarios logren prepararse para los retos que tiene la tecnología, con una teoría que nosotros hemos defendido Senadoras y Senadores que jamás la tecnología va a reemplazar el cerebro humano, nuestra gente tiene que mantener el criterio humanista, solidario, el criterio de transparencia que ha señalado nuestra propia ley, la Constitución y nuestra ley y en ese sistema estamos avanzando.

En nuestro diseño organizacional y de fortalecimiento hay una reestructuración de Colpensiones, para adecuar los desafíos de la Reforma Pensional, les dije la capacitación interna tanto en el campo tecnológico, lo hemos hecho también en el campo jurídico, porque la gente tiene que trabajar en ello, la capacitación interna, la participación en las mesas de reglamentación y un proceso que nos ha permitido hablarle al país, al país le estamos hablando diciéndole la importancia que tiene la Reforma a nuestras empresarias y empresarios de Colombia para que ellos cumplan con pagar la cuota de sus afiliados, los afiliados igualmente se motiven por regresar a Colpensiones a este sistema moderno que ha sido aprobado por ustedes en el Congreso, después de la iniciativa presentada por el señor Presidente de la República a través de nuestra señora Ministra del Trabajo y el Ministro de Hacienda y eso nos va a permitir indiscutiblemente avanzar en la implementación, en ajuste de procesos del desarrollo tecnológico, la doble asesoría que le estamos haciendo, la viabilidad de la integración en la información de Asofondos y la ampliación de la Reforma de la plataforma tecnológica, porque este que ha sido una motivación a nosotros nos preguntan siempre Colpensiones está preparado tecnológicamente, precisamente en una reunión que hicimos el día de ayer con mi equipo directivo y tecnológico, continuaremos ahora en la mañana por esta citación lo hemos suspendido, continuaremos y en una reunión conjunta que haremos la próxima semana el equipo tecnológico de los Fondos Pensionales Privados y nosotros, permitirá ajustar las dos experiencias tecnológicas para avanzar y resolver, dado que todos los afiliados a Colombia tanto a ellos como a nosotros serán de Colpensiones y el ajuste es necesario para cumplir lo que nos manda la Ley en un año.

En la ejecución de los aportes de la nación, la siguiente lámina, tenemos los aportes de la nación el presupuesto general para este año 23.068.626.682.000 a esta fecha hemos ejecutado el 45% que son 10 billones 459, igualmente los servicios de administración de BEPS que son 153.000 millones, nos han trasladado del Ministerio 34.000 billones, es decir que hemos ejecutado el 22%, en los pagos los de nómina, mesadas de pensionados de las empresas de obras sanitarias de Colpensiones en este momento paga, va un presupuesto de 49.000 millones, hemos ejecutado Senadora querida, 25.000 millones en el 52% y en el pago de una obligación de Colpensiones en un acuerdo que firmó para la nómina de Metales Preciosos del Chocó, el Fondo

Prestaciones de los Pensionados de las Empresas Productoras de Metales Preciosos se nos han dado 8.000 millones de pesos y hemos ejecutado 4.242.978 repito a junio del presente año, lo que quiere decir que el presupuesto nacional tenemos 23 billones, hemos ejecutado 10 billones, vamos bien a julio estoy planteándoles que es la mitad en este momento del 46%.

En los aportes de la nación para el año 25 es la pregunta que ustedes nos señalan, nos preguntan sobre lo que está incluido en el presupuesto nacional son 29 billones 999.000, los servicios de la administración de los BEPS igualmente tenemos 53, los pagos de la nómina de tenemos lo de los incluidos los BEPS tenemos la nómina que ya les señalé de las mesadas de pensión de las empresas de obras sanitarias y los metales preciosos que igualmente son responsabilidades de Colpensiones, entonces la asignación en el presupuesto el proyecto general 2025 que asciende casi a 30 billones para cubrir la financiación del faltante del pago de pensiones que asciende entre el aporte de la nación y lo que se paga en los traslados significa para el próximo año 65 billones, con un saldo de 35 que se financian con ingresos propios de Colpensiones, principalmente proveniente de las cotizaciones en primer lugar la devolución de los aportes que eso nos permitirá igualmente sumado a los 158.000 millones que tiene que ver con los beneficios señora Presidenta y señoras y señores Senadores, que nosotros estamos por decirlo de manera práctica satisfechos con lo que está incluido en el presupuesto nacional y eso significa el compromiso del Gobierno del señor Presidente Petro, el Ministro de Hacienda, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en que en el sector en lo que tiene que ver con el régimen pensional estamos bien sustentados y los aportes alcanzan en la proyección presupuestal que nosotros tenemos en este momento.

Si ustedes miran en el cuadro siguiente, los aportes de la nación desde el año 18 al año 25 del presupuesto del próximo año, iniciamos con 9 billones en el 2018 y terminaremos el próximo año con 30 billones, hay un proceso que es importante señalar que en la ejecución del presupuesto del año entrante el aporte de nuestros pensionados va a ser menor en lo que se puede incluir en la ejecución del presupuesto general de la nación, dado que viene el ahorro en la creación del Fondo que ustedes aprobaron en el Congreso de la República y la obligación que tiene el Banco de la República como lo manda la Ley y se reglamentará en el Decreto, vamos a crear esa reserva importante que en cumplimiento de la Ley vamos a tener en cuenta la parte de los jóvenes del país, de tal manera que la proyección que fue presentada por el señor Ministro de Hacienda y sustentada por él y por la señora Ministra del Trabajo en la Comisión y en las Plenarias y Comisiones de Senado y Cámara de Representantes, permitirá tener una tranquilidad presupuestal hasta el año 2070 y en eso no tenemos dificultades.

Resumiendo, decimos entonces que la ejecución presupuestal a julio del 2024 vamos en 45%, igual en los aportes de las transferencias del presupuesto general de la nación a 31, les dije los 10 billones y en eso estamos cumpliendo totalmente con el pago de la nómina de los pensionados y pensionadas y tenemos una satisfacción porque hemos aumentado notoriamente en este momento en el territorio nacional.

Señora Presidenta al agradecer esta oportunidad que nos da para presentar el informe, queríamos informarlo de dos o tres cosas importantes para nuestro Congreso, el primer elemento es que la Honorable Corte Suprema Justicia dictó una Sentencia, la Sentencia 138, esa Sentencia ha permitido que los profesionales del derecho tengan diferentes interpretaciones del resultado la Sentencia, dado que ella le permite a una ciudadana que quedó viuda y su marido antes de morir pagó cotizaciones de dos meses después o algo más, considerar el Magistrado y la Honorable Corte que se debieran de sumar los días 31 y donde son 28 de mes febrero 29 igualmente, sumarlos de tal manera que completó la posibilidad de las semanas y esta persona pudiera tener una pensión, los profesionales del derecho y algunos Jueces han aprovechado para señalar que tendrían la posibilidad de la revisión de sus pensiones, si eso pasara en Colombia y se pusiera en práctica más o menos los costos de esa Sentencia de la Corte Suprema de Justicia superaría los 22 billones que sería caótico para el país, nosotros hemos colocado o puesto a consideración de la Honorable Corte Constitucional una tutela y le hemos pedido a la Corte Suprema igualmente clarificar, porque se supone que la norma es en adelante y para el caso particular de esta ciudadana que aún no le hemos decretado la pensión, ni el beneficio a uno de los hijos que cumple los requisitos dado que no hemos sido notificados todavía por la Honorable Corte, pero si ustedes pasan por los puntos de Colpensiones, yo recientemente tuve oportunidad de estar en el Foro de Crisis Económica de la Asociación Bancaria en Cartagena, en todas partes visito mis puntos y encontré una masiva fila de ciudadanos y ciudadanas que engañados por Abogados que litigan en pensiones, es decir que al revisar sus pensiones tendría la posibilidad de tener 25 o más millones a una persona que tiene uno o un salario mínimo y medio y esto ha congestionado por supuesto el trámite pensional que estamos haciendo en los puntos, hemos tomado unas medidas de emergencia, fortalecido los puntos de Colpensiones en el territorio nacional y ajustar nuestros mecanismos tecnológicos, de tal manera que la gente registre sus peticiones a través de la página de Colpensiones y por supuesto nuestros Abogados le contestarán negando, porque consideramos que ese no es realmente un derecho establecido para ellos establecido por la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional.

Entonces señora Presidenta y Vicepresidenta y Secretario, señoras y señores Senadores, nosotros



tenemos en este momento una satisfacción digamos normal, porque en el presupuesto general de la nación están contenido los 29 billones del próximo año, los aportes igualmente los servicios de los beneficios que estamos haciendo en esta campaña de 30 de 158.000 millones los Metales Preciosos y con los aportes que vamos a recibir este año de los pasos de ciudadanos a Colpensiones hasta julio del año entrante que empieza la vigencia de la ley, nos va a permitir trabajar tranquilamente en esta tarea que nos ha dado el Congreso de la República de Colombia, decir que estamos prestos señora Senadora y Senadores presentes y quienes están conectados en esta tarea maravillosa que nos ha entregado el Congreso y el Gobierno nacional, para hacer que 25 millones de colombianas y colombianos que tienen posibilidades de ser afiliados a Colpensiones la tarea principal es aportar, la campaña por el aporte, la Reforma Laboral ayudaría sustancialmente en eso y el avance que tiene la Reforma en la discusión de la Cámara de Representantes nos ayudará, el compromiso de empresarios y el Gobierno nacional para la campaña porque la gente aporte.

Igualmente en el sector independiente del país, estamos adelantando la campaña con la economía informal colombiana para lograr que la gente aporte a Colpensiones realmente haga ese esfuerzo maravilloso, la campaña con nuestros jóvenes y jóvenes, le hemos dado toda la garantía que sus recursos serán cuidados, que se los tendremos ahí reservados produciendo intereses en el fondo los fondos que se establezcan por parte de la Banco de la República, de tal manera que la cultura del ahorro se convierta indiscutiblemente como la cultura de la defensa la Carta Política del 91, de la cultura de los valores en general del país, esto que se vuelva una costumbre positiva para que la gente pueda definitivamente salir de esa idea según la cual siempre tiene que estar subsidiada por parte del Gobierno nacional, es de ustedes también importante saber del informe que a través del Departamento de Prosperidad que dirige el Senador Bolívar, logramos ya pagarle a más de 566.000 colombianos sus primeros 225.000, van para el tercer mes, ha tenido una inversión importante en la economía nacional, son billones para el presupuesto del año entrante la señora Ministra de Trabajo seguramente informará aquí como lo informó en la Cámara de Representantes, que existen recursos para el próximo año en el presupuesto nacional, para aumentar la cobertura de las personas que ya no son las mayores de 80 años mujeres y hombres, sino que en el mandato de la norma son mujeres mayores de 60 años, hombres mayores de 65 años, que van a tener la posibilidad con los recursos del presupuesto nacional, con los intereses del pilar solidario ayudar a este colombiano que han sido desfavorecidos, lamentablemente la falta de cultura del ahorro, el abandono que los colombianos y colombianas hicimos particularmente con las mujeres del país, que solo hasta el 57 le dimos la oportunidad por ejemplo de votar de ser ciudadanas, sea nuestro cuidado.

Estamos pendientes los informes, se los vamos a entregar a las Comisiones del Senado y Cámara Representantes la Séptima, informes permanentes y estamos prestos a sus invitaciones y citaciones, porque esa es la tarea de los funcionarios públicos, muchas gracias a los señores Senadores, Senadora Berenice muchas gracias, Senadora Martha muchas gracias, Senador muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Doctor Jaime Dussán, bueno vamos aquí a darle la palabra a la Senadora Norma Hurtado que tiene la mano levantada y luego a la Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno muchísimas gracias con los muy buenos días para los Honorables Senadores, para los integrantes del Gobierno nacional que se encuentran en nuestra sala en la Comisión Séptima, un saludo muy especial desde Cali, una tierra maravillosa que hoy está bastante afectada por los bloqueos y un saludo muy especial al Doctor Jaime Dussán.

Doctor Jaime yo tendría un recordatorio y dos preguntas muy puntuales, el primer recordatorio lo tengo que dirigir al Senador al ex Senador Jaime Dussán, decirle que para nosotros era muy importante escuchar sus planteamientos del presupuesto 2025 el día el día de hoy, básicamente porque nosotros tenemos una expectativa muy importante en la Proposición Aditiva No. 3, en la cual le hicimos unas preguntas muy específicas en cuanto a la implementación de la Reforma Pensional aprobada en el Congreso y por qué preguntas específicas para usted y para la Doctora Gloria, porque ese cuestionario primero lo construimos entre de todos no es un solo cuestionario de Norma Hurtado y ese cuestionario brinda la garantía que le damos a todos los colombianos que tienen la expectativa de esa implementación, usted ahora en cerca de 20 minutos pudo decir algunas cosas que tiene en expectativa a los colombianos, así que es importante el recorderis, eso fue radicado el 20 de agosto han pasado más de 15 días, no logramos respuesta de ninguno de los dos, ni del Ministerio del Trabajo ni tampoco el Ministerio, perdón, ni de la entidad a la cual usted dirige, pero habían preguntas tan importantes como la incorporación del modelo del sistema integrado de gestión que es importante lo hemos dicho en todas los escenarios, el sistema de calidad, el sistema de seguridad e información cibernética, el modelo integrado de planeación, los sistemas de control interno, ese nuevo Gobierno corporativo del cual usted habla con tanta propiedad nosotros queríamos saber en qué está, en qué está caminando este Gobierno para garantizarle a los colombianos ese gran modelo corporativo de la gran Colpensiones que se viene después de esta Reforma, bueno hoy no tuvimos la respuesta y no podemos debatir al respecto, la Ley 5ª está vigente, nosotros seguimos esperando esta respuesta, porque



no solamente es nuestra desde el Congreso, sino que es de la inquietud que tienen todos los colombianos.

Por el otro lado yo tendría dos preguntas muy puntuales, usted nos presenta una respuesta de gastos administrativos y de gastos operacionales, allí no me quedó claro Doctor Jaime cuánto tiene usted destinado a la implementación del modelo, del gran modelo tecnológico que pretende tener Colpensiones, celebro algo y celebro el trabajo en equipo con los Fondos Privados para conocer la experiencia para sumar experiencias y evitar menos traumatismos a los colombianos, eso lo celebro Doctor Dussán, eso hace parte de una buena estrategia, pero sí es importante que se nos diga en este siglo XXI una entidad que en algún momento sustentó que tenía aún modelos tecnológicos del Seguro Social, cuánto de estos recursos de los allegados a la Comisión en el cuadro de gastos para el año 2025 tiene usted destinado.

Lo último, ha habido un debate entre ayer y hoy y usted tocó el tema ahora, entre ayer y hoy hemos tenido un debate a través de los medios de comunicación donde el director del DPS dice varias cosas, la primera que necesitamos pues la aprobación de la Corte Constitucional para la vigencia de la Reforma, válido y lo segundo que nos dijo el señor Director de Planeación, el Director perdón del DPS, es que para cubrir a esos 3 millones de colombianos adultos mayores que se comprometió el Gobierno y que ilusionamos en las calles, se necesitaban 4.7 billones de pesos, en uno de los apartes él dice se necesita la aprobación de la Reforma por parte de la Corte Constitucional, cosa que usted sabe mejor que nadie que este es un programa que le puede inyectar recursos el Gobierno nacional cuando así lo considere y no necesita de unos recursos que provengan de la Reforma Pensional, pero me llamó la atención que dijo que Colpensiones a través de un fondo le haría los traslados correspondientes para él poder cubrir esta digamos esta expectativa de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, señor Director de Colpensiones última pregunta, ¿usted tiene algún fondo o usted va a recaudar algunos recursos que permitan un traslado al DPS para cubrir el programa Colombia Mayor?, esas son mis preguntas señora Presidenta y muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Norma, continuamos con la palabra de la Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Presidenta, un cordial saludo pues a todos los delegados de Gobierno que nos acompañan, a usted señor Presidente de Colpensiones, señor Presidente a nosotros nos ha quedado un poco claro de que hay suficiencia de recursos en cuanto a la proyección presupuestal la de ahora y la que se pretende organizar sobre todo la del 2024, pero a mí sí me gustaría que los colombianos conociéramos todos o la mayoría queremos que la

Reforma Pensional pueda pasar ante el examen de la Corte Constitucional, pero ante un escenario distinto, cómo quedaría esta entidad y cómo sería entonces la implementación, porque la preocupación es que usted nos expone es que hay menos cotizantes o sea que estén en el día a día, mes a mes cotizando, hay afiliados pero a veces esos afiliados son itinerantes o sea unos pueden seguir cotizando y otros no, entonces cómo en un escenario que no quisiéramos sin que la Ley se pueda implementar quedaría la institución y por supuesto cómo sería también la situación de los adultos mayores en nuestro país.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Aquí se encuentra el Representante de Curules de Paz, John Jairo y él quiere hacer también una pequeña intervención aquí en este salón de Jorge Eliécer Gaitán de la Comisión Séptima.

**Representante de Curules de Paz, John Jairo González Agudelo:**

Aquí no es como en Cámara.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Allá son mucho más sofisticados.

**Representante de Curules de Paz, John Jairo González Agudelo:**

Buenos días para todos, para todas Senadoras presentes y conectados Presidenta, Doctor Dussán, bueno es muy puntual, nosotros acompañamos como Curules de Paz, si no me pone cuidado se va a embolatar en la respuesta, nosotros acompañamos como Curules de Paz usted bien lo sabe el compromiso que asumimos con el Gobierno nacional, pero también con la población más vulnerable de este país y acompañamos la Reforma Pensional, abanderamos además algunas iniciativas allí y le propusimos a usted a su Despacho que pudiéramos tener un gran plan para informarle a la gente, a la comunidad, ir a los territorios, a los centros poblados, a los Municipios, para contarles de qué se trataba el pilar solidario, hoy la gente nos está preguntando bueno de qué trata el pilar solidario, cuándo llega, a partir de cuándo, por qué nadie nos cuenta, entonces yo quiero dirigir mi pregunta específicamente a ese punto, es decir cuándo vamos a iniciar con la pedagogía, cuándo vamos a ir al territorio, cómo se va a conformar ese plan para ir a contarle a la gente de qué trata el plan solidario, el pilar solidario para los más de 3 millones de adultos mayores que estarían vinculados allí, esa sería mi pregunta puntual, porque uno está cada ocho días en el territorio, uno está cada ocho días en el pueblo, en los corregimientos, en las veredas y la gente le pregunta a uno y uno no sabe qué responderle, muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Representante, no habiendo más manos levantadas de nuestros Senadores que están virtual, le cedo la palabra al Doctor Jaime Dussán.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta yo estaba levantando la mano.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Perdón, perdón Senadora, tiene la palabra la Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidenta, no se preocupe que con esto la virtualidad mientras miramos la pantalla y quienes están presentes, muchas gracias Presidenta por convocarnos hoy a la Comisión, realmente es un tema muy importante que podemos adelantar toda la parte de presupuesto, agradecerle al Doctor Dussán por acudir a nuestra citación y pues yo tengo ahí como varias preguntas, pero sobre todo quisiera enfocarme en cómo se está planteando y si tienen presupuestada la parte de la planta que necesita Colpensiones para todo lo que se viene.

Primero Doctor Dussán quisiera que nos diga si se está dando abasto con la doble asesoría, si realmente se está haciendo, si tiene el personal preparado para ello, porque sabemos y nos llegan muchos casos solicitando el apoyo para que les den la asesoría, la doble asesoría tanto por parte de Colpensiones como por los privados y esa sería la primera pregunta, la segunda sería si se tiene presupuestada la planta necesaria para poder cumplir con esas solicitudes de traslado antes de julio según pues lo que nos indica la Reforma y cuántos cargos adicionales se requerirían y cuál es su costo, si esto se tiene presupuestado.

También bueno escuché al Representante Jhon Jairo, yo creo que esa pregunta es muy importante y decirle Doctor Dussán que estas preguntas también se las hago y se lo he manifestado en diferentes ocasiones y no pues no quisiera ser repetitiva pero me toca y es que en el caso personal he tenido varios casos que les he enviado a Colpensiones y ustedes siguen sin responder, siguen sin responderle a la gente y a mí eso sí me tiene muy preocupada, porque ni siquiera estamos hablando de los casos que aplican con la nueva reforma, ni los casos de traslado, sino casos que vienen de tiempo atrás, hay un caso puntualmente que habiendo una Sentencia de más de un año donde dicen que a la persona le deben devolver su dinero siguen sin devolvérselo y es una adulto mayor, entonces qué hacemos con ello, hace poco también enviamos un caso una persona que está solicitando una información y ni siquiera se responde esa información, cuál es el canal porque no nos dan respuesta ¿cierto? y eso que son los casos que llegan a través de Congresistas, entonces a mí me preocupa mucho que si eso pasa con un ciudadano que nos busca a nosotros, qué pasa con el que no nos busca, que a pie de calle radica en una oficina, envía un correo y tampoco se le está respondiendo, porque ellos primero hacen todo ese proceso, cuando ven que pasa el tiempo y no encuentran una solución es cuando acuden a los Congresistas para pedir un apoyo, entonces quisiera pues esas tres preguntas

que me las pueda responder y pedirle de verdad que podamos tener un canal para facilitar y para resolver los casos, porque además estos se incrementarán, muchas gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora, Doctor Dussán tiene la palabra.

**Presidente de Colpensiones, Doctor Jaime Dussán Calderón:**

A ver yo creo que varias cosas, la primera es Colpensiones responde todas las preguntas que me hacen, los cuestionarios que mandan los Honorables Senadores y Representantes tenemos demasiadas solicitudes y casi todas repetidas, por ejemplo las que ha hecho los Honorables Senadores y Representantes de Partidos de la oposición son los que más hemos respondido, además son casi las mismas preguntas, la Senadora me pregunta lo de las respuestas, la solicitud fue radicada el 29 del mes de agosto y la primera se respondió el 2 de agosto debe estar en el Despacho, perdón de septiembre disculpen de septiembre y las tres, cuatro últimas que llegaron de Representantes igualmente serán entregadas el día de mañana, es decir que nosotros sí cumplimos con el tipo de respuestas, inclusive le hemos enviado algunos informes muy largos que hemos entregado con autorizaciones manteniendo las reservas en algunos casos que implica todo el movimiento de Colpensiones en este momento. Hemos revisado aquí, aquí está mi equipo Directivo, varios Vicepresidentes y Gerentes y les hemos planteado me han dado el informe de las respuestas que deben estar llegando seguramente el día de hoy o mañana, porque la estamos respondiendo por el mismo mecanismo que nos llegan, nos están llegando a través de los correos electrónicos que nos envían desde los Despachos de las señoras y señores Senadores de la República.

La respuesta de la pregunta normal que es la masiva del país en el pilar solidario, qué significa para Colombia haber sacado de la pobreza extrema 566.000 colombianos y trabajar en los próximos años por sacar de la pobreza extrema a 3 millones de colombianos, yo creo que hay que hacer unas tres precisiones sobre este tema Doctor Jhon que para usted es muy importante, primero esa es una responsabilidad del Departamento de la Prosperidad Social, ese no es una responsabilidad de Colpensiones, Colpensiones no paga esos recursos para la gente que reciben el bono pensional como lo llamó el señor Presidente Petro, esos recursos se pagan a través de Prosperidad y vienen los recursos del presupuesto nacional en primer lugar, hay veces miran en el Departamento de Prosperidad y dicen no está la plata, no porque nosotros somos el sector y esos recursos llegan al presupuesto del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio lo traslada y la parte proporcional que señala la Ley la nueva Ley al hacer, a partir de la vigencia del año entrante del 1° de julio del año entrante de perdón

del 1º de agosto del año entrante, pues la ley empieza su vigencia al terminar el mes de julio, los recursos que corresponden a Colpensiones serán girados a través del Ministerio de Hacienda, nosotros hemos propuesto un acuerdo y el Decreto así lo podrá reflejar, es que esos recursos para evitar la vuelta tan larga puedan ser girados con autorización tanto de los Fondos como del Ministerio del Trabajo directamente por presupuesto nacional a la cuenta que paga el Departamento de la Prosperidad Social, número uno.

Número dos, no es cierto que requiramos la Sentencia de la Corte Constitucional para que la ley esté vigente, la ley está vigente y ustedes saben que hay una escogida una demanda que escogió un señor Magistrado, el señor Magistrado lamentablemente está acusado, tiene que resolver los temas de impedimento, viene un proceso largo en la Honorable Corte Constitucional y yo creo que ese estudio es un estudio cuidadoso, pero hoy la Ley está vigente y la estamos cumpliendo, es decir antes de finalizar el mes de noviembre de este año en acuerdo que hemos hecho con la parte reglamentaria que coordina la Ministra del Trabajo y es la parte de seguimiento de la comisión de seguimiento que es muy importante que lo tengamos en cuenta, hay una comisión de seguimiento aprobada por la ley que ustedes determinaron y esa comisión está funcionando.

Estamos participando todos los sectores que ordenó la Ley, Colpensiones, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Superintendencia Financiera, Fondos Privados de Pensiones y estamos trabajando, la Ley nos dice una vez al mes, nosotros estamos trabajando cuatro veces al mes en esta primera fase, recuerden ustedes que el Artículo dice 18 meses prorrogables 6 más, es decir que podemos llegar a 2 años 24 meses y esa comisión tiene tres subcomisiones, ya la hemos instalado y entre las subcomisiones está la pregunta que nos ha hecho la Honorable Senadora con referencia a la doble asesoría, acordamos para evitar que la gente tenga que ir a Colpensiones, tenga que ir al Fondo Privado.

Creamos una comisión mixta inclusive la vamos a hacer masiva, es decir vamos a señalar una vez reglamentemos grupos de ciudadanos 5.000 10.000, que lo vamos a hacer para que la gente tenga la doble asesoría y tengamos la posibilidad, es decir, sabiendo que van a Colpensiones los que van a Colpensiones lo puedan hacer, pero también recordemos una cosa que en la Ley ustedes permitieron que ciudadanos que están en Colpensiones que están en la transición 750 900 mujeres y hombres puedan ir a los Fondos Privados de Pensiones y ahorrarse 150 semanas, usted recuerdan eso entonces igual pensamos que puede ir en la pregunta de la Doctora Ana Paola, puede ir esto que les voy a contar 400.000 afiliados a Colpensiones por esa norma que ustedes aprobaron, ese Artículo que aprobaron, pueden ir y ellos ya pueden ser pensionados por los fondos PR tienen que ser pensionados, igual ellos nos van a enviar un grupo de ciudadanos y ciudadanas que van a

contar mejores condiciones en la transición y pasan a Colpensiones.

Eso lo estamos atendiendo normalmente y por supuesto ese traslado de los sectores de uno y otro lo estamos haciendo masivamente y estas comisiones están funcionando, apenas llevamos un mes largo trabajando y con muy buena dinámica, esa comisión igualmente hace un seguimiento al tema tecnológico, Colpensiones para este año en la parte tecnológica tiene la inversión de 60.000 millones y para el año entrante 120.000 millones, tengan fe que nosotros sí estamos trabajando en la parte tecnológica, el cuento ese que nosotros todavía estamos haciendo las nóminas a mano y las liquidaciones a mano es más o menos un chiste flojo ¿no es cierto?, a veces la gente dice chiste chino, ni, a mí me gustó mucho que algunos Honorables Representantes fueron a Colpensiones, lamentablemente incluyendo a la Ministra y al Presidente de Colpensiones nos toca dejar el teléfono en la puerta de la entrada tecnológica porque eso está muy bien organizado, pero me gustaría en algún tiempo Senadora Berenice y todos los Senadores y Senadoras que nos acompañaran a conocer nuestro sistema tecnológico, para este año hemos firmado acuerdos tenemos la colaboración en este momento de la Empresa de Teléfonos de Bogotá que es nuestro centro para la coordinación de la parte tecnológica.

Tenemos un acuerdo con la Empresa Telefónica de España y vamos a firmar un acuerdo de cooperación con la Empresa Indra de España y hay unas 25 empresas colombianas con capacidad tecnológica de avanzada, hemos tenido susto lo tengo que confesar sin temor, nosotros hemos cerrado a Colpensiones 4 días con permiso de la Superintendencia, en el puente ustedes recuerdan que hubo un puente el 18, lo hicimos desde el viernes duramos 4 días permanentemente créanme que no dormimos, porque estábamos en la tarea y logramos el 96% hoy tenemos los 3.000 computadores modernos y hubo un momento que por el efecto del paso de uno a otro los computadores viejos de las empresas que trabajan para nosotros, su aparato se recalentaron porque nuestros computadores empezaron a avanzar más, nuestro equipo tecnológico nos tocó parar un poquito como decía alguna vez un campesino soplen para que no se quemen, era para lograr ese campo ya lo corregimos, tenemos dos sectores cumpliendo las normas, pensábamos al principio que era un ataque cibernético definitivamente no y avanzamos, entonces les repito en la parte tecnológica estamos formando, les dije de los cursos y los seminarios inclusive unos títulos estamos entregándole a nuestros profesionales para que puedan estar permanentemente en ese campo.

Del fondo de solidaridad le dijimos es el aporte que señala la ley que será manejado por el Director don Gustavo Bolívar, para pagar el año entrante lo que corresponde y el Ministerio del Trabajo les entregará el informe en esa materia.

Sobre la planta que me pregunta la señora Senadora Ana Paola, nosotros no vamos a requerir



para el año entrante mucha planta, realmente los Fondos Privados de Pensiones no superan las 20.000 personas que pensionaban ellos, recuerden que ellos no superaban 350.000, Colpensiones tiene 1.876.000 personas que pagan pensionados y más o menos pensiona 120.000 al año, aquí podíamos llegar 150.000 170.000 lo que le vamos a presentar a nuestra Junta Directiva de Colpensiones, es hacer que el personal misional que supera las 800 personas que tenemos que cumplir la norma, retirarlos a los 11 meses al vincular nuevamente tiene que ir a otro espectro para no generar lamentablemente una cosa que hay que modificar en el Código Sustantivo y el Trabajo, preferimos nosotros ampliar nuestra planta con ese mismo número de misionales para que haya una planta estable y con esa planta y creo que unas 200 personas más, más en el campo tecnológico y en el campo de rpm verificación de pensiones la requerimos

Este es un proyecto que dura 30 años en lo que señaló la Ley y vamos a ir preparando en la medida en que necesitamos personal, no necesitamos hacer temas burocráticos no se requieren en estos momentos si nuestra gente nuestras funcionarias y funcionarios todos buenos profesionales con muy buenas experiencias, inclusive en estos días estamos haciendo una convocatoria interna de concursos, para que los que están abajo puedan subir, tenemos gente que todos los días nos dicen terminé mi especialización y tenemos que estimularlos al máximo y esa es nuestra tarea, creo que yo tengo la fe y la esperanza que la Corte Constitucional va a tener en cuenta lo que fue la Carta Política del 91 ustedes todos participaron, eran mucho más jóvenes nosotros ya éramos viejos cuando hicimos la Carta Política del 91, los maestros de Colombia entonces yo era maestro de Colombia y Presidente de FECODE y tuvimos cuatro dirigentes educadores en la Asamblea Constituyente y en alguna intervención que yo hice en la Asamblea Constituyente dije que esa era una obra inconclusa, definitivamente era difícil que las distintas opiniones de un país plural que se significó la Carta Política del 91 podía tener una perfección, así es nuestra ley pensional y vamos a ir trabajando y adecuándola con toda la responsabilidad requerida y repito señora Senadora y Senadoras y Senadores que estamos prestos a entregar rápidamente las respuestas que ustedes nos hacen y llegar a la Comisión cuantas veces sea necesario para tenerlos informados.

Y lo último Doctora Ana Paola, le he pedido al señor Secretario del Senado que me conceda una oficina en este edificio del Congreso de la República, me ha dicho que sí a partir del próximo mes y voy a mantener unos funcionarios de Colpensiones para que atiendan directamente en esta dependencia del Congreso donde se mueven tantas ciudadanas y ciudadanos y podamos ir atendiendo esas peticiones que a ustedes les hacen los ciudadanos todos los días, nosotros tenemos en este momento más de 25.000 solicitudes de doble asesoría y hemos logrado las peticiones que se han hecho a través de

tutelas, peticiones que se han hecho dobles inclusive de ciudadanos que superaban los 60.000 reducirlas a 8.000 es decir que espiramos a terminar el año dándole respuesta a las tutelas respondiéndolas lo que sea necesario, ganando muchas y por supuesto las peticiones que nos hacen las ciudadanas y ciudadanos, esa es nuestra responsabilidad como nos lo manda el Reglamento, la Ley y las normas de Colpensiones, Presidenta muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Doctor Jaime, vamos a dar paso a nuestro siguiente invitado que es Ministerio de Deporte, la Ministra Luz Cristina López Trejos se encuentra en los Juegos en los Paralímpicos y cabe mencionar que a los deportistas en situación de discapacidad les está yendo muy bien, llevan muchas medallas y hoy se encuentra con nosotros la Ministra encargada la Doctora Alexandra Herrera que es quien nos va a dar el Informe presupuestal.

**Ministra del Deporte (e), Doctora Alexandra Herrera:**

Muy buenos días Senadoras y Senadores, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, muchas gracias por el espacio, Senadora tal como lo menciona un cordial saludo en nombre de la Doctora Luz Cristina López Trejos, se encuentra en los Juegos Paralímpicos de París acompañando a nuestros paratletas que al día de hoy nos han dado 19 medallas, entonces estamos acá desde el Ministerio del Deporte para realizar la presentación relacionada con el presupuesto del año 2025 y se dio desde el Ministerio del Deporte la respuesta oportuna a las preguntas formuladas por la Comisión Séptima.

La primera pregunta en lo relacionado con el presupuesto asignado para el año 2024, el Ministerio del Deporte tiene asignado para el año 2024 1.364 billones de pesos, de los cuales el 4,64 de los recursos corresponde al rubro de funcionamiento y el 95,4 equivalente a 1.3 billones corresponde al rubro de inversión, de ese presupuesto asignado para este año tenemos aplazado por el Decreto número 0766 del 2024 el 15% del presupuesto, equivalente a 204.651 millones de pesos, siguiente por favor.

En lo que tiene que ver con el rubro de funcionamiento del presupuesto 2024 como les mencionaba es el 4,64% del valor total de la apropiación del año, incluye gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, gastos por tributos multas y sanciones y transferencias corrientes, en donde tiene el mayor peso de 26.947 que es una transferencia que se debe realizar a la Escuela Nacional del Deporte en virtud de lo regulado en la Ley que equivale al 2% al presupuesto del Ministerio del Deporte.

En lo que tiene que ver con el rubro de inversión, la entidad cuenta con 3 programas y 12 proyectos de inversión a través de los cuales desarrollamos nuestra actividad y aquí fue donde se surtió el aplazamiento equivalente al 15% del presupuesto, sigamos por favor.

Bueno frente a la ejecución presupuestal del Ministerio con corte a 31 de agosto, tenemos que el Ministerio tiene en CDP el 62,4% del presupuesto total del Ministerio comprometido el 34% y obligado el 15,1.

En lo que tiene que ver con el rubro de inversión que es la gráfica que vemos en las pantallas, tenemos con cdp 60,9% comprometido el 33% y obligado el 13,4, cabe anotar que la Ministra Luz Cristina se posesionó en su cargo en el mes de marzo de este año y digamos que recibió el Ministerio con unos compromisos del 8,2% y en lo obligado el 2%, desde el Ministerio del Deporte hemos hecho una tarea juiciosa, pues primero los primeros meses en lo que tiene que ver con el empalme y el desarrollo de la revisión de todo lo que había en el Ministerio al momento de recibir la Ministra la entidad y hemos desarrollado un plan de ejecución pasando en CDP del 23,5 en marzo al 60,9 en agosto en compromisos del 8,2 al 33% y en obligado del 2% al 13,4. Nosotros estamos con un plan de contingencia de ejecución presupuestal al interior del Ministerio y de lo que tenemos a hoy en CDP es lo que al final del mes de septiembre va a quedar contratado, ya estamos digamos con todos los trámites precontractuales y comités requeridos, asimismo al momento de recibir la entidad por parte de la Ministra, encontramos contratos que venían con reserva presupuestal y han garantizado la permanencia de los programas al interior del Ministerio no ha habido suspensión en las actividades, igualmente estamos en un proceso de formalización del empleo donde hay unos recursos ya dispuestos para este fin, sigamos por favor.

Bueno la segunda pregunta sobre los planes, programas y proyectos que quedaron sin ejecutar por el déficit presupuestal del 2024, como les mencionamos hubo un aplazamiento de recursos por el valor de 204.000 millones de pesos para la vigencia de este año, el Ministerio estableció una estrategia con el fin de garantizar el cumplimiento de los principales programas y proyectos con los recursos de inversión del Ministerio, dándole priorización al programa de fomento y desarrollo, en donde se están adelantando todos los procesos precontractuales para garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz y así como todos los cumplimientos de Plan Nacional de Desarrollo, plan plurianual de inversiones, los Conpes 166 – 3992 – 4040 - 40 46 y 4086 y todo el tema de políticas públicas como son construcción de paz, equidad de la mujer, grupos étnicos, en lo que tiene que ver con comunidades afrocolombianas, indígenas, negras, palenqueras, raizales, pueblos ROM, primera infancia, infancia y adolescencia, es así como el Ministerio de cara al aplazamiento presupuestal ha dado cumplimiento a los compromisos y fundamentalmente a lo que tiene que ver con los programas sociales y Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, en lo que tiene que ver con infraestructura deportiva reorganizamos todo el presupuesto, con el fin de igualmente cumplir con

los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y demás compromisos pactados en mesas y acuerdos ya previamente establecidos en diferentes escenarios.

Bueno en el tema de apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional no hubo recortes presupuestales y se ha mantenido la ejecución en la vigencia 2024, en lo que tiene que ver con el Programa de Alto Rendimiento, se ha dado cumplimiento a los apoyos a Sistema Nacional del Deporte Federaciones, Comité Olímpico y Paralímpico y en lo que tiene que ver con el programa avanzado al Alto Rendimiento, Talento y Reserva Deportiva, este programa tuvo una efectucción en el aplazamiento del recurso, pero de la misma manera se reacomodaron los recursos para dar cumplimiento al programa de Talento y Reserva, dejando digamos en principio aplazado algunos temas de alineamientos técnicos y procesos de investigación, priorizando como les digo el cumplimiento del objeto del Ministerio en beneficio de los atletas, sigamos por favor, siguiente.

Bueno, la tercera pregunta para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos de cara al presupuesto 2025, el Ministerio del Deporte en el mes de marzo realizó el anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia, realizando eh incluyendo en este anteproyecto una solicitud por 1.472 billones de pesos, con el detalle en los proyectos de inversión para el presupuesto de funcionamiento ese 1.4 billones 116.000 millones de pesos y para el rubro de inversión 1.356 billones, teniendo el mayor peso en el programa de formación y preparación de recreación y deporte y en el fomento a la recreación y el deporte, sigamos por favor.

En la cuarta pregunta, a cuánto asciende para el organismo a su cargo las asignación de gastos en el presupuesto general de la nación 2025, en el proyecto de la Ley de presupuesto al Ministerio del Deporte le fueron asignados 464.366 millones correspondiendo a funcionamiento 64.366 millones y a inversión 400.000 millones, para la vigencia presupuestal 2025 en el proyecto de ley de presupuesto para el Ministerio hay una reducción del presupuesto del 66% a nivel general incluyendo rubro de funcionamiento e inversión, sigamos por favor.

Bueno agrupamos tres preguntas relacionadas con si el los recursos asignados en la ley de presupuesto para el Ministerio cubren con las necesidades y las obligaciones y la población objeto del Ministerio sigamos por favor y hemos aquí incluido las diferencias del presupuesto de lo que se solicitó en el ante proyecto de 1.4 billones vrs lo asignado pues lo establecido en el proyecto de ley de presupuesto, en donde nos asignaron 52.129 millones menos en el rubro de funcionamiento y 956.418 millones menos en el rubro de inversión, es decir que tenemos 1.008 billones por debajo de lo planteado en el ante proyecto de presupuesto 2025, pues digamos que con lo cual no podemos cumplir la misionalidad del Ministerio llegar a toda la población establecida para el Ministerio, nosotros abarcamos el Ministerio no solo son las medallas, es un tema muy importante

y es un gran apoyo y digamos nuestros atletas son la cara de Colombia a nivel internacional, pero el Ministerio tiene una misionalidad en todo el ciclo de vida desde los niños hasta el adulto mayor a nivel nacional, sobre todo con los programas de fomento y desarrollo en donde llevamos el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional con todos nuestros programas, sigamos por favor.

En esta diapositiva vemos un comparativo en lo que tiene que ver con la ejecución, con los recursos asignados para el presupuesto en nuestros tres programas, entonces podemos ver de esta manera que en el programa de fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar que es nuestro primer programa, en donde desarrollamos la construcción del tejido social, los Juegos Intercolegiados, la jornada escolar complementaria, eventos internacionales de deporte escolar, como son los Juegos Suramericanos de Deporte Escolar y Juegos Centroamericanos de Deporte Escolar, tenemos una cifra por debajo de los 400.000 millones para el próximo año, ahí digamos que es cobertura, el Ministerio del Deporte llega con los Juegos Intercolegiados a todos los Municipios del país y pues vemos ahí digamos una gran dificultad para poder cumplir sobre todo con los temas de jornada escolar complementaria y Juegos Intercolegiados.

En el programa de fortalecimiento y promoción de la práctica deportiva recreativa y de la actividad física, tenemos aquí los compromisos con las comunidades indígenas, afrocolombianos, negras, raizales, palenqueras y ROM, todo el tema de economía popular, las obligaciones del Sistema Nacional de cuidado y de paz, de discapacidad donde el Ministerio participa de manera activa y en el proyecto del desarrollo del deporte olímpico paralímpico a nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo, cabe notar que se inicia con la finalización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se da la finalización de un ciclo e inicia el nuevo ciclo olímpico, en donde debemos tener los recursos necesarios para la reserva y talento deportivo de cara a los Juegos de Los Ángeles 2028, en donde se tiene que empezar a trabajar desde ya, llevar un atleta a conseguir una medalla es un proceso de muchos años y pues tenemos que empezar desde ya en la preparación y apoyo a nuestros atletas, asimismo pues parte de eso es la participación en las competencias mundiales, los campeonatos de cara al ciclo olímpico paralímpico y sordo olímpico, el programa de talento y reserva deportiva, el programa de atleta excelencia que son los aportes que hace el Ministerio a los atletas que están dentro de ese programa de talento y reserva deportiva y los incentivos a medallistas que son los pagos que se hacen a los atletas que obtienen medallas en diferentes campeonatos a nivel internacional, fundamentalmente pues digamos que ahí tampoco tenemos los recursos requeridos de cara al proyecto de ley de presupuesto.

Asimismo en el proyecto de apoyo y desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y de alto rendimiento en Colombia, se tiene la planeación de los Juegos Nacionales y Para nacionales 2027, que se asignó la sede a los Departamentos de Sucre y Córdoba, los primeros Juegos Para suramericanos del año 2026 y la planeación de los Juegos Bolivarianos de la Juventud, así como el apoyo a las Federaciones Deportivas parte de la preparación de nuestros atletas en el ciclo olímpico para la realización de eventos deportivos, así como el desarrollo de actividades de economía popular y en lo que tiene que ver con el desarrollo de políticas públicas a nivel nacional, hay compromisos con las comunidades para desarrollar políticas públicas derivados del Plan Nacional de Desarrollo y de los diferentes Conpes, pues digamos que el Ministerio de cara a la reducción del presupuesto no podría atender, siguiente por favor.

Aquí vemos la siguiente pregunta en lo que tiene que ver con el número de Ops del Ministerio, con corte al 31 de agosto el Ministerio cuenta con 543 contratos de prestación de servicios, cabe notar que en el Ministerio se planteó para el año 2024 un proceso de formalización del empleo, que pretende unas de las grandes debilidades del Ministerio es la planta de personal, nosotros pasamos de ser departamento administrativo a Ministerio y no se fortaleció la estructura del Ministerio, lo cual digamos nos pone en dificultades al momento de la ejecución de todos los planes, proyectos y programas al interior de la entidad, tenemos planteado un proceso de formalización que ya tiene visto bueno el Dapre, está la segunda revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y también están vistos buenos del Departamento Nacional de Planeación, hemos establecido este proceso de formalización teniendo en cuenta el tema de la austeridad y digamos no hay una amplia recursos en el Gobierno con costo cero, planteamos la mitad de los contratos de prestación de servicios frente a lo que se celebró en el 2023 y estos recursos son los que se van a destinar para esta planta temporal a través de la formalización del empleo, con esto pretendemos fortalecer la estructura del Ministerio para poder atender todas las necesidades de nuestro sector a nivel nacional, se adjuntó la base de datos de los contratos de prestación de servicios, cabe anotar que la gran mayoría de nuestros contratistas prestan apoyo en las áreas misionales, es decir en las cuatro Direcciones Técnicas que integran el Ministerio del Deporte, sigamos por favor.

La siguiente pregunta, cuántas personas tiene asignada de planta y cuántas de ellas son de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, el Ministerio del Deporte tiene 23 cargos de libre nombramiento y remoción, 11 de nivel directivo, 5 asesores, 2 técnicos, 3 asistenciales y 2 profesionales y de carrera administrativa tenemos 157 funcionarios de carrera administrativa, para un total de 180 funcionarios incluyendo los de libre nombramiento y remoción, como vemos para



atender las necesidades de un Ministerio que tiene cobertura a nivel nacional somos muy pocos dentro del proceso de fortalecimiento, en el Plan Nacional de Desarrollo tenemos uno de los artículos para el Ministerio del Deporte que es el fortalecimiento de la estructura del Ministerio, como les mencioné hace un momento estamos trabajando un proceso de formalización y de manera paralela estamos empezando a trabajar el proceso de reestructuración del Ministerio ya para tener funcionarios de carrera permanentes en el proceso de formalización, estamos planteando traer una planta temporal de 153 funcionarios y esperamos ya con la reestructuración el verdadero fortalecimiento del Ministerio que es como les mencioné una de las mayores dificultades que tenemos al interior de la entidad, siguiente por favor.

A cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de los contratos, con corte a 31 de agosto tenemos 37.000 millones estimados para las Ops al interior del Ministerio del Deporte, sigamos por favor.

A cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales, teniendo en cuenta el presupuesto general de la nación nosotros para el año 2024 se estima un monto de 993.643 millones para procesos contractuales diferentes a Ops, esto dentro de nuestro rubro de inversión con el fin de cumplir los programas, proyectos y actividades ya mencionados al interior del Ministerio, de estos en su gran mayoría a la fecha se han suscrito 114 convenios diferentes a contratos de prestación de servicios por un valor de 362.163 de los cuales en su gran mayoría son los convenios con las Federaciones, Municipios y contratos propios de la entidad para cumplir la misionalidad del Ministerio, sigamos por favor.

A cuánto asciende el presupuesto ejecutado para la ejecución de convenios interadministrativos y con entidades que se han llevado a cabo a cuánto asciende este presupuesto, nosotros durante la vigencia 2024 el Ministerio ha suscrito 7 convenios interadministrativos con un valor total de 29.534 millones, estos son convenios 5 de ellos convenios de infraestructura, cabe anotar que dentro del presupuesto del Ministerio el rubro que uno de los rubros que más peso tiene es el rubro de infraestructura deportiva y recreativa, que equivale al 32% del cual a la fecha de hoy tenemos un tema de habilitación del uso presupuestal, que está en revisión por parte del Ministerio de Hacienda, venimos trabajando el tema desde el mes de febrero incluso cuando estaba la Ministra anterior, hemos hecho dos mesas de trabajo con DNP, Hacienda, pero pues a hoy no es posible obligar esos recursos, entonces digamos que eso también refleja de alguna manera la baja ejecución en lo que tiene que ver con el presupuesto obligado a la fecha del Ministerio, asimismo, tenemos un convenio con el DANE con el fin de desarrollar la cuenta satélite del Ministerio del Deporte que nos permitirá generar las estadísticas

y como sector generar estas estadísticas y esta información dentro del PIB.

Ya hasta acá digamos la presentación, si decir que parte del Ministerio pues reitero tenemos es asignado en el proyecto de ley de presupuesto el 66,6 por debajo del presupuesto, la solicitud de incrementar el presupuesto del deporte, la recreación y la actividad física en beneficio de los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores tenemos cobertura a nivel país y por lo menos el apoyo del Senado de la República para por lo menos tener el presupuesto asignado durante este año, muchas gracias a todos y todas.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Doctora Alexandra, déjenme felicitarla este sí fue un informe presupuestal y claro que desde aquí desde la Comisión del corazón de lo social que entre esos está el deporte, vamos a hacer todo lo posible por ayudar.

Quisiera saber y que me ayudaran quienes levantan mano, ayúdenme no veo desde aquí por favor, la Senadora Norma Hurtado tiene la palabra.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias Presidenta, un saludo a la Doctora Herrera, un informe bastante detallado del Ministerio donde pues podemos definitivamente evidenciar que pues tenemos una disminución lamentable para un sector que todos queremos tanto, yo creo que este sector no es de los unos y de los otros, sino que este es un sector que nos permite tener la posibilidad de estar de la mano de nuestra juventud, teniendo referentes valiosos para ellos como son los deportistas de alto rendimiento y motivar a que muchos más semilleros y mucho más talento pueda tomar el rumbo del deporte, la recreación la actividad física en todo nuestro país.

Doctora Herrera si sabe que me sorprende que sea usted la que está presentando este informe, me sorprende muchísimo y me sorprende porque no sé dónde está el Doctor Luis David Garzón, el Doctor Luis David siempre pasa de agache, él es el que tiene la resolución de ordenamiento del gasto sin límite de cuantía, pero nunca, nunca aparece en el escenario, jamás aparece en el escenario y es él quien durante dos años ha tenido el control presupuestal del Ministerio apreciados Senadores, el Doctor Luis David Garzón es quien ha tomado decisiones tanto con la Ministra Astrid, como ahora con la nueva Ministra y hoy es la Doctora Herrera quien está aquí dando la cara a este Senado que es tan complicado y yo tendría allí para decirle varias cosas, la primera, la primera de ellas pues yo sí lamento profundamente la disminución del presupuesto, pero lo que más lamento es la ausencia de presencia de la Ministra ante los medios de comunicación, ante el Ministerio de Hacienda, hacer el lobby que corresponde en este Congreso de la República para defender el Ministerio, para brindarle las garantías a nuestros niños, niñas,

adolescentes y a todos nuestros deportistas de alto rendimiento.

Yo considero que efectivamente Hacienda puede decir muchas cosas, que Hacienda puede sustentar como en efectivo nos está sustentando una reducción presupuestal, pero no menos cierto es, es que cada Ministro debe acudir al Congreso de la República a solicitar que no lo abandonen, el día martes tuvimos una exposición magistral por parte del Director del Instituto Nacional de Salud donde todos quedamos sensibilizados que lo vamos a acompañar, que lo vamos a rodear, qué vamos a decirle a Colombia que ese instituto no puede tener una reducción de gasto y bueno yo sé que ella está acompañando a nuestros deportistas, ella tiene especial inclinación por el deporte paralímpico, yo tengo especial inclinación por el paralímpico pero también por el deporte convencional y hoy está recibiendo varias de las medallas que se están dando en París, pero en ese mismo orden de ideas yo también le hubiera entregado a este Congreso esa sustentación marcada y acentuada de cuáles son los programas que se van a ver afectados y yo tengo aquí una preocupación de esta reducción del 2025 en el programa presupuestal de fomento a la recreación y a la actividad física, en el programa de la preparación de atletas, en el programa presupuestal de la dirección de deporte y recreación.

El primero de ellos requiere 400.000 millones y se le van a otorgar 121.000 cuentas más cuentas menos, el programa presupuestal para la preparación de atletas requiere 906.000 millones y solo se le van a otorgar 261.000. una diferencia de 645.000 millones para nuestros atletas y eso de verdad que no está, para el paraolímpico va a tener una disminución del 159.000 millones, el programa presupuestal de dirección del deporte enfrenta un déficit de 32.000 millones de pesos y este faltante va a impedir que el Ministerio asuma ese rol de formulador de políticas públicas que es lo que yo reclamo desde que soy Congresista, desde que fui Representante a la Cámara y ahora como Senadora, nosotros necesitamos políticas públicas claras, desarrollar un sistema de información teniendo en cuenta que usted es la Directora de Planeación, para mí es muy importante conocer en qué va el sistema único de información del Ministerio, cómo van sus avances, pero esta alerta nos deja un mensaje claro y es un mensaje a las Comisiones Económicas del Congreso, nosotros que hablamos tanto del deporte que nos tomamos tantas fotos acompañando no solamente el deporte en los territorios, sino también que asistimos al alto rendimiento acompañando a nuestros deportistas de alto rendimiento, qué va a pasar en los 4 años, usted lo acaba de decir esto es un ciclo y el ciclo no es de un año, el ciclo no es de dos años, el ciclo es de 4 años y por eso ha sido la crítica directa y clara que le he hecho a este Gobierno que no parece el Gobierno potencia mundial de la vida, porque es que el deporte es vida, el deporte quita a nuestros niños, niños y adolescentes de los riesgos de la droga, de los riesgos de las malas actuaciones,

entrega disciplina, entrega competitividad, entrega principios, valores, genera buenas personas y en este Gobierno definitivamente el Gobierno no ha sido recíproco con lo que el deporte ha hecho por los colombianos, allí lo vimos en el resultado de las medallas en el ciclo olímpico y vale la pena decir algo para el ciclo paralímpico.

Yo pertenezco al Valle Oro Puro y en el Valle Oro Puro se ha gestado una posibilidad de ya cerca de 8 años de apoyar el deporte y por eso somos bicampeones de los Juegos Nacionales, porque hay constancia, porque hay permanencia, porque hay política pública, pero eso no lo vemos hoy desde el Ministerio, más en el deporte podría decirse apreciada Presidenta Berenice que hay un desgobierno, que hay una intención marcada porque el Ministerio del Deporte se extinga en el tiempo y allí se ve plasmado en la ausencia de defensa de este presupuesto, la Doctora Herrera hizo una presentación clara como buena Directora de Planeación que es, ha hecho una presentación clara de cifras y responder las preguntas que se le hizo al Ministerio, pero aún falta mucho, aún falta mucho por decir, por ejemplo solo voy a poner un ejemplo de desgobierno, se pierden los Juegos Panamericanos y quedamos en que esos recursos se iban a implementar para los Juegos Intercolegiados, ¿qué pasó?

Yo quisiera Doctora que usted nos contara qué pasó con el contrato de territorio, cuándo se contrató y cómo se ejecutó y quién finalmente tuvo que hacer las finales de esos Juegos del año 2023 y también quiero decirle, ahora le entregamos al Comité Paralímpico la ejecución de los Intercolegiados del año 2024, cuándo vamos a arrancar, cómo va ese avance, son dos momentos donde impulsamos la búsqueda de talentos, la motivación de nuestros niños y niñas por ser deportistas, deportistas que merecen vivir un ciclo olímpico completo, que merecen que los recursos estén, que merecen el acompañamiento de los exdeportistas de alto rendimiento, programas que hoy todos, todos y muchos de ellos están siendo están siendo, están suspendidos debido al recorte que hubo para el 2024, así que Doctora Herrera, sí, claro, hizo una muy buena presentación, pero del Ministerio del Deporte falta muchísima tela por cortar y por eso es que hemos convocado a un Debate de Control Político donde no está citada solamente la Ministra, también el Doctor Luis David Garzón como ordenador del gasto debe venir a decirnos qué ha pasado en el año 2023 y en el año 2024 con el deporte colombiano, gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Norma, ¿alguien más va a intervenir?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta por el momento no vemos manos levantadas de los Senadores virtualmente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Secretario, tiene la palabra Doctora Alexandra.

**Ministra del Deporte (e), Doctora Alexandra Herrera:**

Sí Doctora Norma yo fui designada como Ministra encargada, hay un Decreto de designación pues a mí como Ministra encargada y esa es la razón por la cual me encuentro hoy en esta calidad realizando este informe, nosotros hemos hecho un trabajo muy fuerte tenemos incluso documentado con comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda y al DNP con respecto a la insuficiencia de recursos, asimismo hemos participado en múltiples reuniones del Gobierno nacional siendo conscientes digamos de la situación de las finanzas públicas, pero hemos manifestado todas las necesidades de nuestro sector y si reiteramos pues la Ministra está en este momento en París apoyando nuestros atletas, como también apoyó a los atletas Olímpicos.

Nosotros estamos trabajando el sistema único de información en el Ministerio del Deporte, reitero la Ministra se encuentra en su cargo desde el mes de marzo y hemos estado en ese proceso de planeación, es una de las obligaciones del Plan Nacional de Desarrollo, pero más allá de que esté en el Plan Nacional de Desarrollo, es que el sector del deporte dentro de ese posicionamiento que requiere no solo requiere fortalecimiento en cuanto a personal en el Ministerio, sino si un sistema único de información que nos permita medirnos desde la base, desde los atletas y llevar esto hasta lo nacional incluso hasta lo internacional, estamos en ese proceso de levantamiento de la información y de la etapa precontractual de ese sistema de la mano con la cuenta satélite y el fondo cuenta que son todo lo que requiere este sector para fortalecerse como sector.

Asimismo en lo que tiene que ver con los Juegos Intercolegiados, el contrato en territorio pues ya eso se han dado múltiples respuestas en requerimientos que se han hecho desde el Congreso de la República, fue un contrato que se celebró en la administración anterior de la Doctora Astrid y nosotros logramos ya empatar, este año se llevará a cabo la final de los Juegos Intercolegiados 2024, se expidió la carta fundamental y estamos dentro de todo el trámite para dar cumplimiento desde pandemia los juegos, las finales estaban haciendo el año siguiente, este año ya organizamos todo y tenemos todo perfectamente planeado, ya en las regiones están en sus fases municipales y departamentales para efectos de llevar a cabo los Juegos Intercolegiados en el año 2024, reiteramos la solicitud de acompañamiento al Congreso de la República, la preocupación y acompañamiento permanente por parte de la Ministra Luz Cristina López a todos los aspectos del Ministerio y pues la necesidad, mientras la Senadora Norma Hurtado hablaba me escribieron del Ministerio de Hacienda informando que el día de hoy hicieron el comité de

conceptualización y ya nos van a habilitar el uso del rubro presupuestal, entonces la idea nosotros estamos listos para arrancar con esa ejecución y la idea digamos es mostrar y reflejar un incremento en la ejecución presupuestal en beneficio del sector del deporte, muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Presidenta Pido la palabra un segundo solamente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Si Senadora tiene la palabra.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Yo celebro que el Ministerio de Hacienda haya escrito a la señora Ministra encargada Doctora Herrera y haya habilitado la ejecución de unos recursos, pero yo quiero recordarle a los integrantes de esta Comisión Séptima que esos recursos que no sé propiamente cuál es su nombre y a qué programas van dirigidos, pero quiero decirles que los ciclos en el deporte son de doceavas y eso es lo que yo he venido requiriendo y exigiendo, el deportista no puede dejar de hacer su labor ni en enero, ni en febrero, ni en marzo y mucho menos empezar en el mes de septiembre, debe haber un diálogo permanente con el Ministerio de Hacienda para que entiendan que hay un Ministerio que no puede parar y es el Ministerio del Deporte, así como no puede parar el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, porque nuestros deportistas, toda la parte administrativa, toda la parte metodológica, todo el apoyo que necesitan estos deportistas es un ciclo de 12 meses y en ese sentido yo le hago el llamado a la Doctora Herrera como Directora de Planeación, para que el diálogo con Hacienda genere conciencia deportiva, amor por el deporte colombiano y realidad por lo que son los ciclos deportivos en nuestro país, gracias señora Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Norma, muchísimas gracias Doctora Alexandra, vamos a continuar con la siguiente intervención que es a Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que hoy también hay una delegada que es la Doctora María Clara Rodríguez, Jefe de Planeación, tiene la palabra Doctora Rodríguez.

**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctora María Clara Rodríguez:**

Buenos días a todos, Senadora, Honorables Senadoras, Senadores quienes están en el Recinto, Senadora Berenice buenos días, muchas gracias por la invitación a sustentar el presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, soy



María Clara Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Vivienda, nuestra Ministra Helga María Rivas les envía un saludo, hoy está atendiendo compromisos previamente establecidos en los territorios, entonces pues estoy acá el día de hoy representándola.

Vamos a exponer y a sustentar nuestro ante proyecto de presupuesto 2025, de acuerdo a las respuestas que fueron enviadas con anterioridad a ustedes, mientras ya están poniendo la presentación.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí Presidente.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidente yo antes de que intervenga la persona que está delegada por parte del Ministerio de Vivienda, yo quiero que el Secretario me verifique con base a la Ley 5ª, si es procedente esta delegación, yo tengo entendido que las delegaciones pueden ser posibles en los Viceministros, entonces yo quiero que antes de que intervenga la delegada, el Secretario nos certifique esta situación.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí señora Presidente, el Secretario nos puede verificar.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente de acuerdo con la Ley 5ª para efectos de los Debates de Control Político y las citaciones que hace la Comisión Séptima o las Comisiones Constitucionales del Senado o de la Cámara, las delegaciones deben hacerse en cabeza de los Viceministros o en caso de que el Ministro no pueda asistir, ya le corresponde a la Sesión y a la Mesa Directiva si aceptar o no pues la participación o la delegación de la persona que no tenga calidad de Viceministro en esta Sesión de sustentación del presupuestal.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno entonces siendo así sometámoslo a votación para saber si aceptamos esta delegación del Ministerio de Vivienda, también contamos con la presencia de la Ministra de Trabajo la Doctora Gloria Inés, vamos a someter a votación esta delegación del Ministerio de Vivienda, Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente. Senadora Ana Paola Agudelo.

Bueno para informarles a los Senadores que efectivamente a la Secretaría de la Comisión Séptima llegó una delegación suscrita por la Ministra a la Doctora María Claudia, informando por compromisos previos, dice:

Con agrado recibí su invitación a participar en la citación informe presupuestal de gastos de la nación vigencia 2025, a celebrarse el 4 de septiembre, desafortunadamente por compromisos adquiridos anteriormente no podré acompañarlos en tan importante reunión.

Con el fin de atender la citación y en cumplimiento del deber que me asiste, respetuosamente mediante esta comunicación delego a la Doctora María Clara Rodríguez González, Jefe de Oficina Asesora de Planeación quien brindará la información pertinente para atender los requerimientos de la Comisión, reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación.

Senadora Ana Paola, acabo de dar lectura por instrucciones de la Presidenta y la Mesa Directiva de la excusa que presentó la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio la Doctora Helga María Rivas Ardila, donde delega la Doctora María Clara Rodríguez, Jefe de Planeación para asistir a la Sesión formal del día de hoy debidamente citada, por razones de compromisos adquiridos anteriormente y en ese sentido la Presidenta ha solicitado la votación para aceptar o no está excusa presentada por la Ministra, entonces Senadora Ana Paola recibimos su sentido del voto.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Señor Secretario voto no, necesitamos que la Ministra se haga presente.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Honorio

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Voto no señor Secretario, había una votación no podemos pre permitir lo establecido en la Ley 5ª que es el ordenamiento que nos regula.

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera Senadora Berenice Bedoya

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Voto no señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz Plata

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto no señor Secretario, caso distinto con la Ministra del Deporte que estaba fuera del país.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota no señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Secretario voto si, entiendo la situación de la Ministra tenía unos inconvenientes y votaría si en este caso.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Secretario voto sí, para que recoja mi voto por favor.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Senadora

Martha Peralta y había otro Senador que escuché, Senador Alirio.

**Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Voto no Secretario, voto no.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Secretario ¿hay quórum?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí, si señora, en ese sentido señora Presidente para informarle, tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos por el no y dos votos por, perdón, tenemos cinco (05) votos por el no y tres (03) votos por el sí.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno queda entonces.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Verifico, verifico cinco (05) votos por el no y tres (03) votos por el sí, habiendo una votación de ocho (08) votos, por lo tanto, ha sido no ha sido aceptada la excusa presentada por la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno, vamos, yo les pues les quiero decir que mi voto fue sí, porque la Ministra hace poco se posesionó y porque desde esta semana nos habían pedido como comité organizador que se podían delegar a una persona que es la de Planeación, teniendo en cuenta también que la Ministra encargada de Deporte también estuvo aquí y creímos que era prudente o que si se podía que la Jefe de Planeación pudiera venir a darnos el informe presupuestal, siendo así lo siento mucho, aquí es la democracia y ganó el voto para que no nos dé el informe, entonces

seguimos pendientes con los Senadores que tienen esta entidad para que puedan presentar el informe para poder presentar el informe la semana entrante, muchas gracias Secretario.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí

Senadora Martha.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias, pero sí le pediría a la Mesa Directiva que tengamos un criterio objetivo para todas las Carteras, si se le si se le aceptó a la de Deporte por qué no se le aceptó a la de Vivienda, entonces quiero dejar esa constancia, porque si aquí yo estoy de acuerdo con que vengan los Jefes de cada Cartera, pero si esa es la condición que sea para todos no que sea para algunas Carteras si y para otras no, entonces dejo esa constancia porque no me parece que haya un criterio objetivo para el tema, muchas gracias.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senador Honorio tiene la palabra.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta, la Senadora Nadia también está solicitando la palabra.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias Presidente un saludo especial con profundo respeto de aprecio, es que esto no se trata ni siquiera de que yo entiendo ustedes decidieron someter a votación, pero es que el señor Secretario leyó la Ley 5ª, usted leyó la norma pertinente y solo puede haber delegaciones formales cuando el Ministro no pueda asistir y si podemos señor Secretario vuelva a leerlo y con relación a lo que dijo mi colega la Senadora Martha Peralta, quiero decirle y entendí usted me certifica señor Secretario, es que la anterior presentación estaba la funcionaria delegada mediante un Decreto, como quiera que la Ministra titular se encuentra fuera del país, caso contrario al que acontece en este momento, porque lo expresó la funcionaria que la Ministra estaba en visita oficial fuera de la ciudad, pero no hay un Decreto que establezca de que es la persona encargada como Ministra y solo se puede delegar en los Viceministros, muchas gracias señora Presidenta era eso.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senador por la aclaración, Senadora Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidenta es en el mismo sentido del Senador Honorio, yo por eso solicité que el Secretario nos certificara en cabeza de quién podían hacerse las delegaciones, para que actuáramos con base en la Ley, el caso de la Ministra del Deporte es diferente porque como bien lo señaló el Senador Honorio, ella tiene un Decreto que la encarga en su totalidad digámoslo así del Ministerio, precisamente porque la Ministra titular no se encuentra en el país, el caso lastimoso de la Ministra de Vivienda es diferente, además recordarle a los miembros de la Comisión, quienes más deben estar interesados en rendir este informe precisamente por las deficiencias que tienen hoy en el presupuesto son los titulares de la Cartera, entonces yo sí veo con preocupación que de pronto los titulares no se hagan presentes, porque esta es la Comisión precisamente que debe velar para que esos recursos se ejecuten de manera transparente, eficiente y en realidad vayan conforme a la misión de cada uno de estos Ministerios, para que puedan llegarle y rendirle beneficios a los colombianos, entonces simplemente es eso señora Presidente, aquí no es un tema solamente democracia, es un tema también del cumplimiento de la Ley 5ª.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias por la aclaración Senadora Nadia.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta la Senadora Ana Paola está en el orden de la palabra, solicitando la palabra.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senadora Ana Paola.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Presidenta muchas gracias, pues atendiendo al llamado de los colegas yo entiendo de acuerdo con la Senadora Martha, que tengamos un criterio unificado para la justificación de a quienes vamos a escuchar, pero en total acuerdo también con el Senador Honorio y la Senadora Nadia, porque la Ministra de Vivienda se le han pedido varios espacios como Senadores y desde la Comisión y nos han manifestado que están en empalme, lo que pasa es que ya llevan empalme más de un mes, desde el 27 de julio nos dicen que están empalme y a mí sí me parece que esto es del mayor interés, deberían vernos también como unos aliados, un trabajo en equipo, estamos revisando los presupuestos también para nosotros tomar decisiones frente a la votación de ese presupuesto, frente a las proposiciones que podamos hacer en conjunto como Comisión o cada uno al interior de las Bancadas de sus Partidos, entonces los Jefes de Cartera primero que todo le den un respeto a esta Comisión y a los Senadores y segundo son ellos quienes más se benefician asistiendo para despejar las dudas y además pues para poder plantear también las necesidades que

se tiene y encaminado a qué programa, entonces yo le pido señora Presidenta que seamos muy enfáticos en las citaciones que se les haga a los Ministros, a los Directores de las Carteras para que acudan a la Comisión como debe ser, con la mayor celeridad y respeto que se merece la Comisión, gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Ana Paola, bueno entonces siguiendo con el Orden del Día está aquí la Ministra Gloria Inés Ramírez, quien nos va a sustentar aquí el proyecto de presupuesto, Ministra tiene la palabra.

**Ministra del Trabajo, Doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Muy buenos días para todos a todas, saludo a todos los Senadores y Senadoras que nos están siguiendo de manera virtual, a nuestra Vicepresidenta que nos acompaña, a la Presidenta Nadia y desde luego a todas las personas que están siguiendo por la vía virtual y un saludo también a mi equipo de trabajo.

Primero que todo quiero dar las gracias por esta invitación, efectivamente coincido con lo que ha determinado la Senadora Nadia Blel, para nosotros esta es una oportunidad no solamente para mostrar cuáles son nuestras necesidades sino también la posibilidad de ajustar nuestros presupuestos, que como todos sabemos pues tenemos una condición que no es la mejor, estamos pasando por un momento de recaudo difícil, pero esperamos que esto sea transitorio y podamos de verdad seguir avanzando en los procesos que llevamos, con esto entonces inicio mi presentación, la apropiación, por favor dónde está la... ya está bueno, la apropiación que para este año tuvo el 2024 el Ministerio del Trabajo, hoy estamos en 36.5 billones de pesos, pero está representada de la siguiente manera, tuvimos una apropiación de 38.658.000.130 pesos y con la reducción que se hace en el año 2024 nosotros tuvimos una reducción de 2.062.741.000 pesos, por esa razón hoy hablamos de 36.5 billones de pesos, cómo está distribuido, entonces el concepto están el mayor en funcionamiento e inversión.

Pero ese funcionamiento nosotros lo hemos querido presentar entre lo que son las pensiones y lo que no son pensiones, porque como ustedes saben más del 90% el 94% de nuestro presupuesto tiene un gran peso que son las pensiones y que la ejecución de esas pensiones no depende del Ministerio sino que es de la petición de otros, que en este caso son los usuarios, nosotros lo que hacemos es cuando nos piden la demanda nosotros hacemos los giros pertinentes y de esta manera trabajamos y ustedes saben que en el caso de las pensiones se hace por doceavas partes, entonces en funcionamiento en pensiones tenemos 37 billones 458.976 en pesos y esto con la reducción que tuvimos este año una reducción de 1.950.369.000 pesos, hemos quedado entonces con una apropiación total de 35 billones 508.607 pesos. Ahora este mismo funcionamiento sin pensiones o sea quitándole el peso de las



pensiones, nos quedan entonces que son 816.318 millones, de los cuales tuvimos una reducción de 111.896 para una apropiación vigente de 704.522 pesos y la inversión, en la inversión entonces tenemos un total apropiado de 382.836 pesos y en la reducción sufrimos una reducción de 476.000 pesos y quedamos entonces con una apropiación total de inversión de 382.360 pesos, más adelante voy a mostrar esa reducción qué impacto tiene o ha tenido en los programas que hace o que tiene el Ministerio del Trabajo.

Cómo ha sido la ejecución, entonces ahí tenemos la ejecución del Ministerio de Trabajo de igual manera tenemos el funcionamiento con pensiones y sin pensiones, con pensiones hoy tenemos claramente 213.865 pesos sobre la base de tener el 26% de ejecución, en qué se ha ido esa ejecución, los gastos de personal que son 129.872 pesos, la adquisición de bienes y servicios que es de 68.094 pesos, gastos por tributos 208.000 pesos, los empleos para la vida que era un programa muy importante del Ministerio, ustedes los ven en cero, ya podrán deducir que este es el programa que se afectó con la reducción que tuvimos este año en nuestro presupuesto general, otras transferencias, sentencia, licencias de maternidad, etc., son 15.690 millones, este es el funcionamiento sin el peso de las pensiones en un 26%, con las pensiones tenemos un 36% en total y es en Colpensiones hemos desarrollado o ejecutado 6 billones 639.294 pesos, en el FOPEP que son los otros fondos que tiene el Ministerio para el pago de pensiones, donde está la nómina por ejemplo de Ferrocarriles, Puertos, etc., tenemos también 6 billones 709.374 pesos, otros gastos están todos recortados punto cero.

En inversión, en inversión nosotros llevamos en ejecución un 50%, esta ejecución se hace primero tenemos el BID el Banco Interamericano de Desarrollo, con quien nosotros tenemos un programa para empleo, donde estamos haciendo el motor de inteligencia artificial y estamos trabajando con tres sistemas de información, ese sistema un sistema de información que es todo lo que tiene que ver con el servicio público de empleo, es la transformación que hemos hecho de los programas en el Sepe, pero además hemos hecho una transformación, porque ya no solamente detectamos sino que formamos, además de orientamos vocacionalmente y finalmente estamos haciendo seguimiento a los procesos de colocación.

El FIVICOT, el FIVICOT es el fondo que se hace en el Ministerio producto de todas las partes de sanción que se recoge del empresariado, de las empresas fundamentalmente, este fondo es autónomo y está todo destinado para el fortalecimiento de lo que es el sistema de inspección, vigilancia y control 1.039 millones; los proyectos de apoyo misional tenemos 7.666; en el fondo de solidaridad pensional tenemos 118.291 y en los proyectos misionales tenemos 16.313 y en los proyectos de víctimas 33.807, ese es el panorama digamos de la inversión que tenemos, entonces vuelvo recuerdo el 26%

o sea del Ministerio como Ministerio el 36% del funcionamiento digamos con las pensiones y el 50% en los procesos de inversión, sigamos.

Los planes, programas y proyectos que quedaron sin ejecutar, entonces tenemos aquí en la inversión del sector trabajo son 382.000 millones de pesos que han quedado, nosotros solicitamos 422.000 millones y nos entregaron solo 382 o sea tenemos un déficit de 40.000 millones de pesos, con esa reducción o con esa parte que no se apropió de lo que nosotros solicitamos qué se ha afectado, se ha afectado en la reducción del presupuesto asignado para estos programas en 23.000 millones de pesos, qué programas, la formación para el trabajo, la economía popular, el diálogo social, la formalización laboral y la protección de empleo y el IBC con las escuelas de formación, es decir se están haciendo pero no tenemos para la cobertura que nosotros inicialmente habíamos proyectado, sin apropiación todo lo que es Estado Joven que son 17.000 millones de pesos, qué es el estado joven, el Estado Joven es la práctica que hacen los de las Universidades los que terminan sus estudios, van a esa práctica a entidades del Estado y el Estado les reconoce por 5 meses el valor de un salario mínimo, quiero decirles que este programa para nosotros es muy importante y para el país, la última convocatoria que hicimos nosotros la focalizamos en los Municipios pdet y en los Municipios fronterizos y la verdad es que en dos días ya teníamos copado todo el cupo que había y aquí es importante también decirles que la manera como se seleccionan estos chicos y chicas, es a través de las pruebas de los puestos que tienen en las pruebas del ICFES, entonces cada Alcalde o cada Secretaría de Educación cuando la convocatoria nosotros decimos tienen tantos cupos y no los asignan de acuerdo al resultado de las pruebas del ICFES, yo plantearía que este Estado Joven es uno de los programas que serían muy importante que pudiéramos buscar presupuesto para para él, es importante mantenerlo, pasamos.

Para ejecutar cabalmente los programas de funcionamiento previstos y proyectados cuál sería la aspiración o qué sería la necesidad y a cuánto asciende para el organismo a su cargo la asignación de gastos de presupuesto. Entonces aquí entramos ya al presupuesto de 2025, cómo es la proyección que tenemos para este presupuesto, concluyo para que tengamos todos una buena imagen, a nosotros entonces tenemos una afectación en un programa que se llama Estado Joven que quedó con cero recursos y por lo tanto no pudimos abrir más convocatorias y mantenemos pero con una limitación los otros programas como la generación y la formación para el trabajo, qué hemos planteado para el 2027 o qué estamos solicitando, para el sector trabajo hay asignados 46.9 billones de pesos, que están distribuidos así, para pensiones el 97% y para funcionamiento el 2% y para la inversión el 0.8% o sea que nos queda un déficit de, hablamos de 55.000 millones para redondear, pero son 471.685 millones, esos son como los elementos importantes

y la cifra que yo trataría de quedar para que todos quedemos rondeada es de 55.093 millones el déficit que tendríamos para poder ejecutar los programas que desde nuestra perspectiva son muy importantes y muy vitales para darles continuidad también desarrollando el Plan Nacional de Desarrollo.

Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, pues claro que siempre uno quiere más plata para poder invertir y que le llegue a la gente con más posibilidades, pero siempre hay límites, yo pienso que estos 55.000 millones que les estoy hablando son muy importantes para poder ajustar y dar un cumplimiento a todos los programas que este Ministerio está operando en estos momentos.

Cómo está estos 55.093 millones del déficit de acuerdo a los gastos del Ministerio, pues ahí les estamos presentando los programas que nosotros consideramos se debieran mantener con esta apropiación, entonces estamos hablando de la implementación política del Trabajo Digno y Decente, este año para 2024 tuvimos 33.000 millones, nosotros para el 2025 solicitamos 73.000 millones lo que nos queda un déficit de 41.000 millones y es ahí donde digamos con claridad pedimos que ustedes miren muy bien, podemos seguir profundizando porque para avanzar en todo lo que tenemos sabiendo el reto de los impactos de las tecnologías en la productividad fundamentalmente, los drones, todo lo que significa la inteligencia artificial, la bioeconomía, la nanotecnología para nosotros son muy importantes en los procesos regulatorios que estamos proponiendo y eso requiere de programas específicos.

El programa dos, es el programa de Prácticas Laborales para Jóvenes, en el 2024 por la reducción nosotros estamos en cero en este programa, para el próximo año estamos solicitando 18.000 millones de pesos y al momento la cuota que hay son 5.000 millones de pesos o sea que nos queda todavía trabajar para que dentro de las reducciones que hay se permita que este programa recupere presupuesto para poder trabajar, porque como les digo de todas las entidades del país varios Municipios a los territorios es uno de los más acogidos para los chicos, hicimos un estudio y les comento Honorables Senadores y Senadoras, que ese estudio tenemos un récord porque el 60% de los chicos y chicas que hacen esta práctica generalmente son vinculados a los puestos de trabajo y eso para nosotros es una fortaleza y creo que para el país.

El programa tres, es el programa del PSAP en este programa para el 2024 tuvimos 249.000 millones, estamos solicitando para el para el 2025 273.000 millones, han sido aceptados 273.000 millones por lo tanto no requerimos, en este momento no requerimos más solicitud.

En el programa de Ex Madres el programa cuatro, que es el programa de Ex Madres Comunitarias y Sustitutas, en este año nosotros tenemos 12.300 millones de pesos, para el 2025 estamos solicitando

25.500 millones de pesos y nos han asignado los 25.500 millones de pesos, aquí es muy importante que ustedes tengan también mucha claridad cuando hablamos de esas madres comunitarias, recuerden que hay unas madres comunitarias que antes del 2011 tenían 10, 12, 18 años de trabajo, salió un Decreto reconociéndoles a ellas eso, este es el fondo que nosotros tenemos en este momento llevamos 5.000 madres comunitarias reconocidas de allá, pero todavía por los listados que se manejan con Bienestar Familiar, sabemos que nos faltan todavía que se acerquen otro tanto de madres comunitarias, nosotros necesitamos mantener este recurso y hacer una gran pedagogía que cuando ustedes así lo dispongan, venimos entonces con el Decreto porque todos podemos hacer pedagogía para que ellas se acerquen y sean beneficiadas tal y como lo dispuso la norma y nosotros pensamos que hay que seguirla profundizando porque son derechos.

El programa cinco, es el de Víctimas este programa de las Víctimas en el año 2024 tuvo 50.000 millones de pesos, para el 2025 hemos solicitado 51.000 millones de pesos y nos asignaron como cuota 50.000 millones o sea que nos quedaría un déficit de 1.000 millones de pesos, este programa es un programa que nosotros operamos pero que quién lo determina es la Unidad de Víctimas la UARIV, es decir nosotros no seleccionamos las personas que tienen el beneficio del programa, nosotros solamente lo ejecutamos y es fundamentalmente para mujeres donde está la formación, nosotros cogemos trabajamos con ellas se hace la formación profesional, van a la Universidad según ellas quieran, se les dan los auxilios las bonificaciones de lo que es la conectividad y cuando tienen un desplazamiento a práctica pues hay un reconocimiento de un pequeño recurso para ese proceso, pero vuelvo y repito los cupos y todo va dependiendo de lo que mande la UARIV, que es quién escoge, quién selecciona, nosotros diagnosticamos y montamos los programas que se requieran para la formación cualificada y lo novedoso es que ya no se queda, te formamos y te quedas ahí, no lo novedoso es que nosotros hacemos seguimiento para que tenga colocación, esto hace parte de la Sentencia de la Corte Constitucional que declara en estado de inconstitucionalidad la situación de las personas en desplazamiento y que son víctimas del conflicto y la Corte en el seguimiento que hace hemos creado un comité de alto Gobierno simple y llanamente porque nos han pedido que las soluciones deben ser de puestos perdurables y eso es lo que estamos en este momento diseñando y más o menos yo creo que en un mes y medio la Corte estará llamando para seguir mirando esto, nosotros por eso consideramos que es muy importante que nos den la posibilidad porque las víctimas están creciendo, son más de 10 millones de víctimas y sobre esa base ustedes ven somos muy marginales en lo que podemos hacer, pero desde la Cartera eso es lo que estamos solicitando, entonces ahí nos quedaría 1.000 millones de déficit.

El programa seis, otras iniciativas inflexibles, entonces aquí estamos este año ejecutamos 37.000 millones, estamos para el 2025 solicitando 29.000 millones y eso es lo que nos han asignado, porque estos son pues digamos los gastos, gastos no, los presupuestos que tiene que tener el Ministerio para poder ejecutar, dentro de esos programas tenemos en Protección Económica en la Vejez y Envejecimiento Saludable, es el PSAP, este PSAP en el 2024 fueron 249.000 millones, este año para el 2025 estamos solicitando 273.000 millones.

El programa dos, Actores Diferenciales para el Cambio de Reparación Efectiva Integral de las Víctimas, es que el Ministerio tiene por competencia la reparación colectiva de dos grupos grandes de víctimas, uno que es el del movimiento sindical concretamente en las tres Centrales Obreras y FECODE que es lo que después de la Comisión de la Verdad nos han asignado a nosotros esa responsabilidad, esto lo hacemos también con cooperación internacional ha ayudado bastante la OIT, en el 2024 tuvimos 19.100 millones, para el 2025 estamos solicitando 19.500 millones, para qué, para la formación para el trabajo y empleabilidad, para el emprendimiento y empresarismo formal y para la ruta de empleo y de autoempleo a sujetos de reparación colectiva, ahí en total tenemos un déficit de 1.000 millones pesos.

El otro gasto inflexible que tenemos es el Trabajo Digno y Decente, que es el fortalecimiento de las políticas de empleo y de formación para el trabajo, en esos procesos de formación para el trabajo claramente el Ministerio de la mano del Ministerio de Educación, ya hemos optado por el subsistema nacional de formación para el trabajo, en el cual hemos avanzado bastante desde el punto de vista que esto está en el marco nacional de cualificaciones que trabajamos directamente y desarrollamos con el SENA y desarrollamos también de la mano del Ministerio de Educación, para este año nosotros estamos trabajando y ejecutando 34.500 millones, para el 2025 estamos nos han apropiado 25.700 millones ahí para nosotros hay un déficit que es de 41.000 millones y esto para nosotros vuelvo y repito es importante mantenerlos, porque no queremos disminuir las coberturas de estos procesos que estamos llevando y sobre todo nos preocupa mucho la responsabilidad que tenemos con la Corte Constitucional y el FIVICOT que es del sistema de inspección, vigilancia y control que para este año 2024 tenemos 3.200 millones y para el 2025 se nos han asignado 4.000 millones, ese en términos de ese programa.

Y quedan dos programas que es el de Política Pública de Trabajo Digno y Decente, que comprende la cooperación nacional e internacional en materia laboral, el sistema nacional de cualificaciones y formación para el trabajo y migración laboral, hemos hecho un gran trabajo de migración de mano con la Organización Internacional de Migración con la OIM en términos generales, en el 2024 hemos trabajado con 650.000 millones y en el 2025 otros

650.00 millones, yo quiero decirles que esta plata es del BID esta la hacemos en corresponsabilidad con el Banco Interamericano de Desarrollo, con quien trabajamos los tres sistemas de información que ya les dije, en término del motor de inteligencia artificial y que es toda la operatividad, por ejemplo en el marco nacional de cualificaciones nosotros ya hemos avanzado, hemos propuesto que sean 10 módulos que van representando cada ocupación se va caracterizando y ya llevamos cuatro módulos y al año entrante pensamos los otros cuatro y nos queda el 2026 dos módulos, de tal manera que nos permitirían cumplir con toda la meta y en el programa de Estado Joven que también hace parte pues ahí es donde está integrado cero pesos, estamos esperando por lo menos 5.000 millones que nos permitan avanzar, con toda esta política pública de Trabajo Digno y Decente, el déficit que tendríamos sumando todos estos subprogramas sería de 13.000 millones.

Y finalmente tenemos la política pública del Trabajo Digno y Decente, donde están dos programas muy importantes, el Diálogo Social y el Fomento a la Organización Sindical, este diálogo este año trabajamos con 1.200 millones y nos han apropiado 1.200 millones para el 2025 y en la divulgación de los derechos fundamentales del trabajo, en el 2024 trabajamos con 2.000 estamos terminando con 2.700 millones y para el 2025 se nos ha hecho exactamente esa misma apropiación.

En términos, bueno hay otros dos programas que voy a trabajarlos que es ya los proyectos de inversión, estos son los proyectos inflexibles misionales que tiene el Ministerio, ahora en los proyectos de inversión del Ministerio, entonces en este en el gran eje de política pública de Trabajo Digno y Decente, tenemos 5 programas, el sistema del Subsidio Familiar, el sistema de Subsidio Familiar en el año, no es la Superintendencia, es la Dirección que tiene el Ministerio donde se trabaja la política pública para el Subsidio Familiar es el 2024 operamos con 500.000 millones, para el 2025 nos han apropiado los mismos 500.000 millones, el desarrollo de políticas públicas..

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tienen el micrófono abierto por favor cerrarlo.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Dígale que ya voy a terminar y el desarrollo de políticas públicas de Trabajo Digno y Decente en las regiones, en el 2024 1.000 millones y en el 2025 nos han apropiado otros 1.000 millones es lo que está en el presupuesto.

Para la Formalización Laboral y la Protección de Empleo, en el 2024 tenemos 2.500 millones, para el 2025 se ha hecho también la apropiación de 2.500 millones, aquí es muy importante que ustedes conozcan Honorables Senadores y Senadoras que aquí está el programa de generación de empleo o sea que son los programas que nosotros entregamos



como beneficio al empresariado, para aquellas personas por ejemplo que incluyan personas en discapacidad que es lo nuevo que hemos integrado en ese Decreto, tienen un 35% de subsidio a la nómina, para las mujeres cabezas de hogar tienen un 20% de subsidio a la nómina, para los jóvenes entre 18 y 28 años tienen un 30% de subsidio a la nómina y desde luego para los que tengan personas mayores de 28 años sea hombre o mujer se mantiene un 15% de beneficio a la nómina, este programa es importante porque se reflejan las estadísticas, por ejemplo en los dos años de Gobierno pudimos verificar que son 25.500 empresas las que hicieron uso de este beneficio y eso generaron 1.032.000 empleos, eso es una acción directa y quiero decirles que el 94, no 92% de esas 25.500 son pequeñas y microempresas o sea que es efectivo y en la convocatoria que llevamos este año, nosotros hemos hecho dos convocatorias este año ahora vamos a la tercera, en esta segunda convocatoria que llevamos tres semanas de abierta, quiero contarles que ya llevamos 16.500 empresas inscritas, lo que te hace pensar que podemos tener una generación de empleo entre los 700.000 y 800.000 empleos, este programa es un programa que ha mostrado ser efectivo y por eso quiero decirle que nosotros lo hemos sostenido, lo hemos mantenido y de esa manera refleja el presupuesto, si algo adicional a lo que nosotros tenemos quisiéramos o pudiéramos tener es ahí inyectarle un poco de más plata, aunque también esto lo estamos complementando con presupuesto distinto pero también complementando en el Fondo Emprender que tiene el SENA y en el Full Popular que también tiene ya el SENA operando, son como los complementarios, pero si a mí usted me pregunta dónde más quiere poner plata, yo la pondría ahí porque es un beneficio directo.

Y finalmente los mecanismos de apropiación y aprovechamiento de las herramientas de información de mercado de trabajo, esto es lo que tiene el servicio público de empleo que pues hemos hecho una transformación muy importante, en el 2024 fueron 1.200 millones y para el 2025 se nos ha apropiado los mismos 1.200 millones, ahí tenemos ya los otros programas que son el IVC, entonces está lo que significa la protección económica de la vejez y envejecimiento saludable, el cierre de brechas para las mujeres como motor de desarrollo económico y finalmente las entidades públicas territoriales y nacionales, que se han fortalecido, cómo se fortalecen, pues a través de la gestión integral administrativa e institucional que es a través de la gestión jurídica, defensa jurídica, la agenda normativa que tenemos y ahí también estamos incluyendo la transformación digital, porque esta transformación digital es uno de los procesos más nuevos que tiene el Ministerio en los que estamos incursionando y que como ustedes conocen por los debates y por las normas que estamos trabajando en la Reforma Laboral tenemos una gran apuesta para empezar esos núcleos regulatorios en términos generales, pasamos, la siguiente por favor.

Cuántos contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicios tiene celebrada actualmente la entidad. Aquí lo primero que quiero decirle a los Honorables Senadores y Senadoras y a esta Mesa Directiva, es de que el Ministerio del Trabajo tiene concurso abierto, este concurso son 1.300 vacantes que están ya en la Comisión del Servicio Civil, ustedes pueden entrar a la plataforma ya están publicados con cada uno de los perfiles y cada uno digamos con el manual de funciones también actualizado, estamos en este momento de esos 1.300 hay 203 que van a puestos directivos, ese es ese concurso que en este momento está abierto que ya se están expidiendo las certificaciones respectivas y esperamos ya que se cumpla con el cronograma que se tiene en la Comisión del Servicio Civil, en concreto, contrato de prestación de servicios de Ministerio ops, ops tenemos 414, el costo de estas ops son 29.184 millones, que yo quisiera que se acaben ya por eso estoy empujando tanto el concurso, el objeto es el apoyo administrativo y misional de la entidad y esto está a la vigencia en rangos entre enero a diciembre, por ejemplo hay unas ops que estamos haciendo el programa de digitalización de los expedientes del Ministerio, en eso yo quiero decir y en los archivos, puedo darles el dato en los archivos en los archivos ya nosotros llevamos 38 kilómetros de esa información que ya está digitalizada, eso con qué lo digitalizamos, con estas personas que están distribuidas en todo el territorio nacional, simplemente para poner un ejemplo de qué es lo que estamos haciendo.

Cuántas personas tiene asignada la planta y cuántas de ellas son de libre nombramiento y remoción y cuáles de carrera administrativa y los cargos que desempeñan. En planta tenemos 2.272 trabajadores, de libre nombramiento y remoción son 103 y de carrera administrativa tenemos 2.169, nos faltan nos faltan 258 y la verdad es que yo no he querido nombrar porque estoy esperando el concurso, yo no quisiera tener que acudir ni a contrato ni a nada esto, sino esperar el concurso y ya el concurso que fue suspendido durante el conflicto que tuvo el Ministerio, ya nuevamente está activado, entonces la dinámica que tenemos es esa.

Esta planta puede variar un poco de acuerdo a las renunciaciones ya, porque hay veces que tenemos renunciaciones ya y esas renunciaciones son las que nosotros de una u otra manera dependiendo de si son muy vitales, pues toca reemplazarlas provisionalmente pero esa medida y es una cosa que no es no les puedo decir hay 20 renunciaciones mensuales no, hay veces que hay una, hay meses que no hay renunciación, hay otro que hay cuatro o sea depende de eso fundamentalmente, creo que con esto ya quedamos con esta.

A cuánto asciende el registro presupuestal para cubrir cabalmente con el pago de los contratos, bueno yo quiero decirles que les he colocado ahí es porque quiero responder, pero realmente todavía no podemos definirlo, los contratos de prestación de servicio para celebrar durante la vigencia 2025, porque esto significa primero apropiación de los

recursos y mirar si se requieren o no, hasta que tengamos la planta pues yo pudiera decir cuando, si yo tengo la planta definida hoy yo puedo decirles ya con el concurso esto es lo que me falta, pero y para los contratos necesito claramente hay es una partida general, pero en este momento yo no les puedo decir cuántos, ni cómo, porque hay que esperar que nos digan cómo queda esa apropiación y cómo nos queda esa distribución, sin embargo les he planteado en el 2025 el 2 es el plan institucional de acción que tenemos para el 2025, tenemos la actualización de los proyectos de inversión y el plan anual de adquisiciones que son los elementos con los cuales yo respaldo todos estos procesos de la información que les estamos entregando.

Luego me preguntan a cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de los procesos contractuales diferentes a ops y si ha realizado solicitud de vigencias futuras y cuál es su justificación. Ahí tiene entonces en pantalla lo que nosotros tendremos son 34 contratos con un costo de 78.662 millones y las entidades que tendremos para eso son la Unión Temporal Willis Proseguros, la Organización Internacional de Seguridad Social, la Unión Temporal la Previsora, con las Universidades, con la OIT y Seguros del Estado, con estas son las entidades que nosotros digamos operamos esos contratos.

Décimo, a cuánto asciende el presupuesto ejecutado para los convenios interadministrativos y con qué entidades se han llevado a cabo, a cuánto asciende la necesidad presupuestal de este Ministerio para vincular formalmente libre nombramiento remoción o carrera administrativa en 2025, a las personas que actualmente ejecutan prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio y ops. Esta pregunta es muy importante y es muy importante porque es la preocupación para acabar los contratos y ojalá a toda la gente pase a ser gente de carrera o a tener una estabilidad, esa es la lucha que nosotros hemos dado y que ustedes saben que particularmente me he preocupado por el tema, hasta que no pase porque en el Ministerio desde el 2011 que vuelve a separarse la planta de personal casi la gran mayoría está es en provisionalidad, entonces nosotros necesitamos que el concurso normalice la situación, ya pasado el concurso sabremos exactamente que queda en el Ministerio y empezaremos el rediseño de readecuación del Ministerio nuevamente, por qué, porque hay unos nuevos elementos que tienen que ver no solamente con el Plan Nacional de Desarrollo, sino que tenemos recomendaciones de las Comisiones Internacionales, tanto de la OIT como de la OCDE en términos generales, que tenemos un déficit de inspectores de trabajo o inspectoras de trabajo, todavía nos faltan, nos faltan como unos 300 para poder llegar a la cuota mínima que se requiere en el país, que son 2.000 inspectores e inspectoras de trabajo, lo que nosotros estamos haciendo es readecuado en qué sentido, que los inspectores e inspectoras que están con encargos de trabajos administrativos.

Estamos de acuerdo a las condiciones mirando que vayan otra vez a su puesto original de inspección de trabajo, porque tenemos allí el gran déficit, la gran recomendación Honorables Senadores y Senadoras que ustedes pueden ver en los compromisos internacionales que nos hacen, es que tenemos que aumentar mucho más el número de inspectores e inspectoras de trabajo y eso requiere claramente aumentar los presupuestos y aumentar la planta de cargos del Ministerio de Trabajo, nosotros estamos en el primer en el estudio de cargas que sustenta el actual concurso, con esto nosotros avanzaríamos pero nos quedarían faltando para cumplir la cuota de inspectores otro número de puestos más, que son los que hoy queremos nosotros seguir avanzando con el estudio que hemos contratado con la ESAP en el estudio de actualización y modernización de Ministerio del Trabajo como tal.

Pero les puedo decir entonces ahí tenemos el, qué me pasó, qué me pasó, entonces en estos convenios interadministrativos tenemos un proceso de selección que son 241 empleos, 1.300 vacantes que están en concurso en el proceso de selección de los 241 empleos estos son los que les digo para la dirección dentro del cargos de dirección, como coordinaciones que es fundamentalmente lo que hay en el Ministerio, el valor por vacante a precios de 2024 es de 4.696.402 pesos, 4.696 millones de pesos, que es el costo que tiene cada vacante y esto varía cada año dependiendo de los precios establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, luego bueno yo, esto ya es simplemente por información que quiero traerles no fue preguntada sobre él pero me parece importante que ustedes conozcan los fondos que maneja el Ministerio del Trabajo, fondos especiales.

Estos fondos especiales que manejamos nosotros ahí dice tres características el que maneja como fondo especial como fiducia la destinación y el saldo, tenemos el Fondo de Solidaridad Pensional, el Fondo de Pensiones Públicas de nivel nacional FOPEP que lo maneja el Ministerio y el Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y la Seguridad Social FIVICOT, el Fondo de Solidaridad Pensional se maneja con fiducia, es la Sociedad Fiduciaria la Desarrollo Agropecuario S. A., la Fiduciaria Central S. A. y Fiduciaria la Previsora o sea tres fiducias está el Fondo de Solidaridad Pensional, la destinación es a madres comunitarias y al PSAP y estos son datos al 31 de julio del 2024, tienen un saldo el primero de 335.845 millones y el otro de 1.4 billones de solidaridad, estos 1.4 billones son los que van al pilar solidario del nuevo sistema, solo que yo este año no los pude trasladar porque el DPS que es quien lo ejecuta y lo opera, el DPS tiene un techo presupuestal o sea el techo presupuestal del DPS este año creo que fue como de 11 entre 9 y 11 billones, nosotros tenemos la plata lista está ya en reserva, no la podemos pasar porque el DPS no nos puede recibir los 1.4 billones que tenemos para ello, entonces en enero que ya termine esto el techo presupuestal del DPS esta plata va y va destinada

al pilar solidario, porque recuerden que el pilar solidario se apoya en Colombia Mayor, Colombia Mayor hoy tiene 1.774.000 personas y tiene un costo de 1 billón 744.000 pesos eso es lo que tiene hoy, esto es lo que nosotros debemos pasar para que efectivamente las personas entre 80 y 85 años que se les está reconociendo ya los 225.000 se puedan sean sostenibles, ellos lo tienen garantizado este año y el próximo año vuelvo y repito esta será el traslado que nosotros podemos hacer y que ya está en resolución de garantía.

El Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional del FOPEP, estos son los 43, no traje la lista pero se las puedo hacer llegar, la lista de los 43 fonditos de responsabilidad que tenemos, porque además de esta grande tenemos los otros, la de Universidades, la de Ferrocarriles, la de Puertos, hay algo que encontré también de la USO, son 43, esos están en una Fiduciaria de Bancolombia y de la Fiduprevisora y es para el pago de pensiones y no recauda, es que cuando estas entidades del Estado se terminaron hubo una negociación y entregaron unos recursos al fondo para que paguen las pensiones de estos trabajadores, a medida que ellos van cumpliendo los requisitos aquí se van pagando, pero la plata se maneja a través de esta Fiduciaria y el tercer el Fondo que tiene el Ministerio del Trabajo es el Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y la Seguridad Social (FIVICOT), este esto es que se llama os fondos propios o sea los que se generan por la acción propia del Ministerio, no se administra con fiducia, porque estos recursos ingresan al tesoro nacional y ahí lo que se hace es que se piden cuando se va necesitando y de esa manera avanza, en qué los utilizamos nosotros, los utilizamos en la formación, en la capacitación, en la dotación y en todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de inspección vigilancia y control, que este año estamos haciendo el pilotaje del sistema de inspección, vigilancia y control para el campo, para el sector campesino, nosotros en el Ministerio esto no existía, porque solamente el año pasado se reconocieron los derechos plenos de los campesinos y nosotros entonces hemos abierto este año un espacio piloto haciendo inspección para el campo, es una recomendación que nos han hecho también desde la OIT y hasta ahora ha sido muy exitosa, igual que el grupo élite o inspección de género, que ya tiene más de 15.000 acciones y ha sido muy importante para el desarrollo y la detección de a veces discriminaciones sutiles que se hacen y nosotros ya hemos podido detectarla y hacer todo un proceso de prevención y de promoción para evitar estas acciones de discriminación, bueno muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Ministra, me ayuda Secretario de quienes van a intervenir porque desde aquí no alcanzamos a mirar manos levantadas.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, de manera virtual por el momento agradezco a los Senadores que vayan a intervenir levantar la mano virtual o hacerme señal en la cámara, por el momento no veo ninguna de los Senadores virtualmente, la Senadora Norma Hurtado señora Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Senadora Norma tiene la palabra.

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Excusas, tenía dos aparatos encendidos y por eso lastimosamente se oyó mal, bueno pues los buenos días todavía para la señora Ministra del Trabajo, hemos visto pues una exposición con mucha certeza, es una Ministra que ha trabajado de manera decidida por la transformación del Ministerio y considero que el recorte que se ha dado para el Ministerio pues afecta varios programas, varios programas que han sido bandera del Gobierno, pero Ministra tres cosas que en lo particular me interesan mucho, es la situación de los fondos, los fondos que tienen fiducia que tienen algún tipo de control y el fondo que lidera propiamente el Ministerio con el propósito de cumplir los planes y compromisos adquiridos por su Despacho, ese es un tema que se va a ampliar más adelante pero que también se está prestando mucha atención por parte de la Comisión.

Yo quisiera de una manera muy respetuosa señora Ministra que le aclaráramos a la comunidad el tema del pilar solidario, usted fue una de las personas que más sustentó ante esta Comisión la bondad del pilar y como se lo dije en alguna oportunidad es un pilar dentro del sistema de protección a la vejez que lo compromete a uno hacia el ciudadano y genera muchas expectativas, en esas expectativas hasta donde estudiamos y avanzamos en el Proyecto de Ley hoy Ley de la República, dijimos que íbamos a llegar en el próximo año en el 2025 a cerca de 3 millones de colombianos, lo mismo dice el informe con que se sustenta el presupuesto por parte del DPS, pero en ese orden de ideas Ministra en el estudio que hemos avanzado nos surge una preocupación que vale la pena aclarar y es la posibilidad primero de que sigamos o que el Gobierno siga perdón, el Gobierno siga filtrando del 1.700.000 personas cuáles están, cuáles tienen una edad superior a 80 años con el propósito de que esa cifra de 566.000 colombianos siga creciendo dentro del 1.700.000 que hoy tienen derecho a Colombia Mayor.

Lo segundo la posibilidad también de que acorde a la Ley podamos como este es un programa del Gobierno y no necesariamente necesitaba Ley, podamos hacer un balance de ese 1.700.000 personas y subirlas al rango de los 225.000 pesos porque esa es la expectativa y la tercera señora Ministra cómo vamos a hacer para que el Ministro de Hacienda nos comprenda y digo nos comprenda porque muchos de la Comisión Séptima votamos por el pilar solidario, nos comprenda la necesidad



de seguir reduciendo la extrema pobreza llegar a los 3 millones de colombianos pero para conocimiento de todos, pues cuesta cerca 4.7 billones de pesos, entonces en ese orden de ideas es bueno contestarle al país Ministra hasta dónde vamos a poder avanzar en este aspecto.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra la señora Ministra.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Gracias Senadora Norma, la verdad es que sí gracias por esas palabras generosas que nos ha entregado, pero yo quiero decirle que efectivamente comparto con usted como lo hemos hecho todos y esta Comisión en el debate que hicimos para aprobar la Ley de Protección a la Vejez, que el pilar solidario es un pilar absolutamente de inclusión, es un pilar de justicia social y vamos a trabajar claramente para que esos 3 millones, hoy va en 3 millones ciento y pico mil de personas que no tienen ningún tipo de protección, que son adultos mayores que realmente no tienen la forma de vivir, pero claro que sí el Gobierno nacional se ha comprometido que es con el presupuesto nacional de la nación con que se va a trabajar y se va a operar este pilar, puedo decirle que hoy nosotros tenemos 1.774.000 personas que ya están en Colombia Mayor y que no van a salir de Colombia Mayor, entonces tenemos que los 4 millones los 4.7 billones a eso lo restamos ya 1 billón 774.000 que es lo que nosotros ejecutamos con lo que representa este 1.774.000 personas de Colombia Mayor o sea que a estos 4.7 billones nosotros les restamos, le restamos este recurso y ese es el que estamos hoy trabajando claramente para que en el Ministerio de Hacienda quede incluido en el presupuesto que es lo que hace todos los años y en ese presupuesto nosotros podemos garantizarle al país que en la partida que ya tenemos es parte que va para este proceso.

Pero quiero decirle Senadora que sí necesitamos Ley, si no tuviera yo los techos presupuestales yo hubiera podido dar esta otra plata para que efectivamente pagáramos desde 75 o sea hacer más rápido y acelerarlo, pero no lo pudimos porque los techos presupuestales que tiene el DPS no nos lo permitieron, ahora ya con la Ley nosotros a partir del próximo año ya no tenemos esos techos presupuestales, estas entidades tampoco y vamos a poder avanzar y claro es avanzar y sacar a la gente de la extrema pobreza, porque recuerde Senadora que trabajamos bastante y ese fue el logro de la Ley, nosotros queríamos toda la población vulnerable y es la vulnerabilidad porque dentro de la vulnerabilidad están los pobres y los pobres extremos, que es del que se ocupa fundamentalmente este pilar solidario, pero permítame darle otra información y es que estamos haciendo la reglamentación de la Ley 100 de manera muy juiciosa y rigurosa, usted que es una persona muy bien informada sabrá que estamos trabajando las ocho instituciones de manera articulada, todos

los que tenemos que ver con el régimen con el sistema de protección a la vejez, estamos haciendo las reuniones interinstitucionales ya llevamos 14, estas reuniones interinstitucionales han sido entre el Ministerio de Hacienda, la URF, la Superintendencia Financiera, el DPS, Colpensiones, el Ministerio del Trabajo, Pila, el Ministerio de Salud con todo lo que significa manejar la Pila, porque estamos trabajando hacia el proceso de reglamentación, ya el primer Decreto que regula o reglamenta el artículo 12 el parágrafo, el artículo 57, el artículo 75 y el artículo 76, ya estamos en este momento recogiendo todos los comentarios que tuvimos durante los 15 días que estuvo en exposición pública para que la gente hiciera los ajustes y sus comentarios, ya estamos haciendo la matriz y empezaremos ya a hacer el Decreto para que recoja las firmas, estos artículos son muy importantes y por qué los empezamos por allí, porque es la gente que es la transición y la oportunidad de traslados y yo pienso que con esto no se puede especular.

Ya con la normatividad entonces la gente toda vamos a poder orientar como debe ser, no de acuerdo a lo que se piense sino ya de acuerdo a la norma, pero también Senadora hemos instalado la Comisión inter operativa que tiene el Artículo 90, entonces ya está la Comisión que integra a Colpensiones y a los fondos a los cuatro fondos que hoy operan, ya están también funcionando y tienen ya una ruta muy clara para mirar la interoperabilidad de sus sistemas y se han creado sub comisiones, la Comisión normativa, la Comisión tecnológica y comunicaciones que hacen las rutas que llevan a la gran Comisión de reglamentación y esa es la manera como hoy estamos operando y otro Decreto que es el presentado por la URF a todos y todas las miembros de esta Comisión de reglamentación, que está desarrollando el Artículo 57, el Artículo 58, el Artículo 59 y el Artículo 62, estos Artículos son los que habilitan a nuevos fondos, a nuevas fiducias, a nuevas entidades u organizaciones que puedan operar la parte del componente de ahorro individual complementario, entonces este Decreto ya también está en su borrador y Senadora el próximo lunes va a estar ya colgado para que todo el mundo pueda hacer sus comentarios, los ajustes y de esta manera vamos cumpliendo tal y como lo dijimos y nos comprometimos con el país, con el Congreso para que avance esa reglamentación y todo lo demás que necesiten pues ustedes saben puedo pasarle los cronogramas si están interesados también en los cronogramas y le reitero a la Comisión que está disponible para que podamos hacer la visita a Colpensiones para que ustedes vean la manera como se están haciendo las adecuaciones de las plataformas tecnológicas, muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Ministra tiene la mano levantada la Senadora Ana Paola Agudelo.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Muchas gracias, muy buenos días agradecerle a la Ministra por su presencia en el Recinto, Ministra hay una preocupación grande que tenemos y quisiéramos poder revisar esta parte es que lo que vemos en la vigencia del año para el 2025, usted nos dice que el presupuesto debe ascender a 471.685 millones pero el asignado es menor, entonces hay un déficit de más de 55.000 millones en esa parte de inversión y yo si quisiera poder aclarar cuáles programas se verían afectados, porque ese ese déficit si se reduce el alcance de iniciativas como equidad laboral que ha sido uno de los temas que ha preocupado a la Comisión, la protección al empleo, la formalización laboral, sería importante saber allí cómo se va a operar y cómo se van a afectar también esos programas de economía popular, del programa de estado joven, el sistema nacional de cualificaciones que para el partido MIRA ha sido tan importante, ha sido una propuesta nuestra desde que nació con los cambios de nombre y demás que se les haya hecho, entonces quisiéramos saber allí cómo se van a fortalecer también el programa donde se hace toda la vigilancia y control para la erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual comercial de estos menores, cómo se piensa garantizar o cómo lo tienen planteado frente a este déficit que pues es evidente, no, nos preocupa los jóvenes que no se puedan beneficiar también de sus prácticas laborales en el sector público.

Aquí nosotros tenemos un dato de que se pueden dejar más de 2.000 jóvenes por fuera de los que buscan beneficiarse, pues eso no nos ayudaría con el cierre de esas brechas y que tanto nos interesa para que nuestros jóvenes realmente sientan que tienen sus espacios, entonces sí nos preocupa que se desfinancien estos programas y que deben ser una prioridad para la Cartera, lo son desde luego para el Congreso, para el partido MIRA, para esta Comisión estoy segura y sobre todo en lo personal me preocupa mucho que se lleguen a reducir las estrategias en materia de prevenir la explotación sexual de nuestros menores y que es algo que debemos trabajar, entonces quisiera pues escuchar frente a esta parte cómo se tiene pensado, porque no habría justificación alguna para reducir los rubros de protección a nuestra niñez que es diría yo de los programas más importantes que se tienen desde el Ministerio y por último señora Ministra pues hacer énfasis en los porcentajes de ejecución de cómo se tiene planificado para 2025, que se debe alertar a que sea de manera más eficiente, yo personalmente y no lo digo solo para el Ministerio de Trabajo sino en general pues lo que veo es que los porcentajes de ejecución son muy bajos y es algo que nos preocupa, porque hacemos un llamado a que la ejecución de estos recursos sea eficiente y que sea transparente, para que efectivamente lleguen a la población que se requiere y quedamos pues atentos Ministra a que podamos avanzar sin tener que disminuir la

atención y la protección a nuestros menores, gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Ana Paola, tiene la palabra la Ministra.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Gracias Senadora, gracias por su preocupación que me parece pues que están muy en pertinencia con lo que hemos venido planteando, le quiero clarificar a ver la explotación y la erradicación del trabajo infantil nosotros lo tenemos bien y por eso no lo señalé, porque hace parte de nuestro gran programa derechos fundamentales, entonces dentro de derechos fundamentales está incluido todo el programa que tiene que ver con la erradicación del trabajo infantil y la prevención de la explotación también sexual como tal y ahí tenemos un fortalecimiento con el acompañamiento que nos hace la Organización Internacional del Trabajo que nos da unos recursos y ahí en esos recursos de cooperación el programa ha estado bien, usted ha visto que lo hemos estado trabajando coordinadamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero que hemos ido mucho más allá por ejemplo como en el caso de la Guajira que usted bien sabe que en la Guajira nosotros encontramos 353 niños y niñas que estaban en trabajo y encontramos 43 niños y niñas en explotación infantil, sabe esos 43 niños y niñas con este tipo de con este tipo de acciones conjuntas, pudimos pagarle a una organización especial y están atendidas y la sorpresa que nos llevamos Senadora es de que no eran niñas solo de la Guajira, ya, habíamos encontrado que habían niñas de otras partes del país y con ellas tenemos todo un programa que hoy las vemos crecer y es maravilloso y la invito a que pueda ir a la Guajira donde ellas están y hable con ellas, que es algo que va ir viendo que lo que estamos haciendo de verdad sí tiene efectos y cambios en la vida de muchos niños y niñas que han estado sometidos a este proceso que despersonaliza fundamentalmente y que cosifica.

Frente al tema del marco nacional de cualificaciones, usted vio que yo lo enmarqué dentro de los 650.000 millones que tenemos del BID y lo trabajamos como programa para el 2024, 650.000 millones y para el año 2025, 650.000 millones más, con ello ya hay una ruta de avance o sea que ahí no tenemos la preocupación, la preocupación la tenemos es en el programa de Estado Joven que está en cero, porque cuando a usted le reducen los gastos entonces la manera como el equipo del Ministerio de Trabajo es quitamos a todo un poquito o ponemos a funcionar dejamos que todos sigan funcionando y dejamos uno, donde todos tengamos que buscar la manera de cómo reinscribir este programa, porque para nosotros es muy importante, por eso usted ve que para el 2025 estamos pidiendo un presupuesto y esa va a ser mi lucha en Gobierno y espero que la de ustedes en el presupuesto general, ese es como

el gran déficit que tenemos porque ese programa lo tuvimos que cerrar, entonces ahí tenemos la mayor falencia y quiero que nos podamos enfocar allí.

Para la generación de empleo estos son programas que ustedes ven cuando se aprueba la Reforma Laboral, al calor de la Reforma Laboral nosotros vamos a necesitar más recursos para este programa, porque es un programa que ha demostrado que es exitoso, es un programa que efectivamente apoya al empleo y sobre todo que se están beneficiando en el 94% las pequeñas y microempresas, con lo que tenemos este año nosotros ejecutamos la convocatoria de 16.500 que ya llevamos, cierra la semana entrante, puede llegar a 20.000 pero eso está modulado y tenemos el recurso para este año, para el próximo año es la alerta que estoy colocando, porque para el próximo año como vamos a hacer unos programas de protección especial, entonces vamos a requerir por lo menos, por lo menos estamos hablando de unos 100.000 millones más para este programa, para poder decir que no sea marginal, que cumpla su función y que permitamos apoyar no solamente la generación y creación de empleo, sino al lado de los programas de productividad que también estamos generando podamos avanzar en este un problema estructural que tiene el país.

Con el avanzamos en la informalidad en qué sentido, en que vamos a trabajar de formalizar pero también a través del full popular que son proyectos que ya abrimos en el SENA, en el SENA abrimos ya las convocatorias para el full popular, esto nos va a permitir esa preocupación que usted tiene Senadora, nos va a permitir de esta manera poder fortalecer esos escenarios que son también muy importantes para el proceso, me comprometo con ustedes a seguir trabajando justamente y con todos, para que nuestros presupuestos puedan mejorar y de esta manera poder ayudar a que los programas se mantengan y en vez de ser marginales puedan tener es un mayor impacto y el presupuesto de ejecución es normal porque ustedes saben que como el mayor peso presupuestario está en las pensiones, eso no depende de la capacidad ejecutora de nosotros, sino de un tercero y depende de Colpensiones y Colpensiones depende de que la gente reclame la pensión, entonces porque yo no puedo girar sin nómina, tiene que estar las nóminas para poder mandar los recursos pertinentes, generalmente en el Ministerio del Trabajo con lo de las pensiones solo hasta el mes de diciembre o a enero del año siguiente tenemos el 100%, antes es imposible y hoy nosotros tenemos ya una ejecución del 50% en el Ministerio central y eso para nosotros está en términos, queremos si agilizar y esperamos que el próximo bimestre que ustedes nos llamen a control, podamos decirles ya aumentamos nuestra ejecución en tres o cuatro puntos más, muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Ministra, vamos a agradecerle a todos los invitados por su presencia, por su disponibilidad por estar aquí, a la Ministra, al Viceministro, a los que

están conectados y vamos a continuar con el Orden del Día Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, la Senadora Lorena Ríos está levantando la mano Presidente.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí

señor Secretario, Senadora Lorena tiene la palabra.

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Presidenta es para registrar mi participación, gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora si hace muchísimo rato vimos que estaba ya conectada juiciosa, tenemos una proposición de la Senadora Martha Peralta y para que la sometamos a votación, Senadora, Secretario no sé si usted la tiene allá o se lee desde aquí o que la Senadora Martha nos cuente de qué se trata su proposición.

**Ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Presidenta un permiso ya para retirarme, muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Muchísimas gracias Ministra.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Tiene la palabra la Senadora Martha Peralta.

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias Presidenta, compañeros Senadores he presentado una proposición para realizar una Audiencia Pública el 2 de noviembre de este año en la ciudad de Belén de Umbría de Risaralda, con distintas instituciones de manera que pediría su acompañamiento en su aprobación, para que la población campesina de este Municipio pueda tener la realización de esta Audiencia, muchas gracias.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Bueno señor Secretario para someter a votación la proposición de la Senadora Martha Peralta, Secretario manifieste.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

En ese sentido tomamos el sentido de la votación frente a la proposición presentada por la Senadora Martha Peralta de la Audiencia Pública donde se



convoca el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Interior, Ministerio de Igualdad, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, al Fondo Nacional del Ahorro, a la Gobernación de Risaralda, a la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR y a las autoridades locales del Municipio de Belén de Umbría, con el fin de abordar la situación, los desafíos y las necesidades de vivienda urbana y rural, en especial para las comunidades indígenas y campesinas de los Municipios de Belén Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía y Pueblo Rico, en la Audiencia se analizarán los temas claves que afectarán la calidad de vida, que afectan la calidad de vida de los habitantes especialmente las poblaciones vulnerables, incluyendo el impacto de la vivienda rural dispersa en las comunidades indígenas y campesinas, las necesidades de mejoramiento de infraestructura habitacional para garantizar una mejor calidad de vida, oferta institucional para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y prioritario y áreas rurales entre otros.

Suscribe Senadora Martha Peralta Epiyú

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sometamos a votación, Secretario.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí

Presidente.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidenta, yo también tengo una Proposición Aditiva, ya pedí que enviarán al correo de la Comisión, si usted me permite la puedo leer rápidamente. Tomémosla la verbal mientras que la radican y las votamos.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidenta, es precisamente una proposición que ya fue aprobada por la Comisión para la realización de un Debate de Control Político, donde le hacemos seguimiento a la Ley Ana Cecilia Niño que es la que reguló y reglamentó todo el tema relacionado con el asbesto, esta Proposición Aditiva lo único que está estableciendo es que podamos hacer ese Control Político en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca, el cual es el Municipio que ha sido mayormente afectado por el asbesto en nuestro país y donde se han hecho diferentes investigaciones por parte de la academia, esa es mi solicitud querida Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora, vamos a tomar las proposiciones de la Senadora Martha Peralta y la

Senadora Nadia Blel en bloque, para que podamos sacarlas en buen término, señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Sí señora Presidenta,

para también informar que a la Secretaría General de la Comisión llegó ya la Proposición radicada por la Senadora Nadia Blel, en ese sentido bajo la instrucción de la Presidente de la Sesión de la Comisión Séptima del Senado, tomamos el sentido de la votación frente a esas dos proposiciones:

Senadora Ana Paola Agudelo Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera Senadora Berenice Bedoya

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Positivo, sí señor Secretario

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Nadia Blel

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Fabián Díaz Plata

Senador Honorio Henríquez

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Sí señor Secretario, voto sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Norma Hurtado

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Voto sí señor Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

**Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:**

Voto sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Senadora Lorena Ríos

**Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Voto sí señor Secretario.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Ya está el Senador Miguel Ángel Pinto, Secretario.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senador Miguel Ángel, estamos votando las proposiciones

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Estamos votando la proposición de qué?

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Estamos votando dos proposiciones de la Senadora Martha Peralta y la Senadora Nadia Blel, frente a unas Audiencias Públicas a realizar.

**Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Voto sí.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Miguel Ángel Pinto vota sí.

Senador Ferney Silva

Creo que por ahí está conectada la Senadora Ana Paola Agudelo y el Senador Ferney Silva de pronto tienen algún problema de comunicación, para que por favor los equipos le puedan informar para efectos de poder cumplir con la votación.

Presidenta por el momento tenemos una votación de siete (07) votos por el sí a favor de las proposiciones presentadas.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Señor Secretario lee los que faltaron por votar.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera

Senador Fabián Díaz Plata

Senador José Alfredo Marín.

Senador Ómar Restrepo Senador Ferney Silva.

**ASESORA honorable Senador Ferney Silva:**

Hola buena tarde, qué pena habla Emma Elvia Ortiz, asesora Senador Ferney, tiene problemas de conexión.

**Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:**

Voto sí, por favor para registrar mi voto.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Ana Paola.

**Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:**

Señora Presidente entonces para certificarle que con la votación de la Senadora Ana Paola Agudelo tenemos ocho (08) votos por el sí en la aprobación de las dos proposiciones leídas y sustentadas aquí en la Sesión, han sido aprobadas.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias señor Secretario, no siendo más siendo las...

**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Señora Presidenta.

**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Sí Senadora Norma tiene la palabra, Senadora Norma.

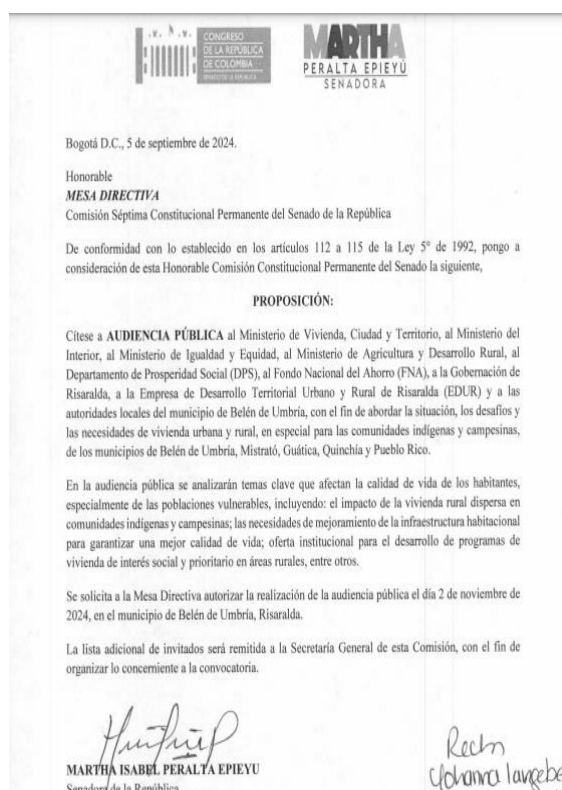
**Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Qué pena Presidenta, para informarle a usted y a la Doctora Nadia Blel que el día de mañana estoy invitada al Foro de la ANDI como expositora y por esa razón no me va a quedar fácil conectarme a la Sesión a la realizarse el día viernes, el día de mañana, entonces haré todo lo posible Doctora Nadia por hacer quórum, estar atenta, pero la posibilidad de interactuar no va a estar tan fácil, así que pido excusas de antemano.


**Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:**

Gracias Senadora Norma por contarnos, por decirnos, es también muy importante que asista a este Foro, para mañana queda citada a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, también va a ser virtual, no siendo más a las once y cuarenta y cinco (11:45 a. m.) damos por terminada la Sesión de la Comisión Séptima del día de hoy, muchísimas gracias a los Senadores y Senadoras que se conectaron y a las personas que nos estuvieron acompañando virtualmente, muchísimas gracias, que estén muy bien.

**A CONTINUACIÓN, SE INSERTAN LAS PROPOSICIONES APROBADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:**

**PROPOSICIÓN No. 17**

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 06 ASBESTO**




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senadora Nidia Blel Scaff  
Partido Conservador

**PROPOSICION**  
**ADITIVA A LA PROPOSICIÓN N°6**

Conforme a lo establecido en los artículos 233 y 234 de la ley 5 de 1992, reglamento del Congreso, en calidad de miembro de la Comisión séptima Constitucional y autora de la proposición N° 6 aprobada por esta célula legislativa, mediante la cual se conocerá el estado actual de la reglamentación de la Ley No.1968 de julio 11 de 2019, Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los colombianos, respetuosamente, solicito que dicho control político sea realizado, de acuerdo al cronograma que disponga la mesa directiva, en el municipio de Sibató – Cundinamarca. Municipio mayormente afectado tras décadas de convivir con el asbesto o amianto y en donde sus habitantes han padecido las graves consecuencias en su salud y frente al cual investigaciones han puesto de presente que partes del municipio fue rellanado con este material.

Cordialmente,



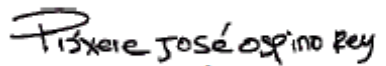
**NADIA BLEL SCAFF**  
Senadora de la Republica



**H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF**  
**PRESIDENTA**  
**COMISIÓN SÉPTIMA SENADO**  
**H. Senado de la República**



**H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
**VICEPRESIDENTA**  
**COMISIÓN SÉPTIMA SENADO**  
**H. Senado de la República**



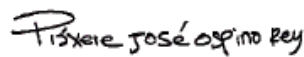
**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**  
**SECRETARIO**  
**COMISIÓN SÉPTIMA**  
**H. Senado de la República**

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA.**

Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 07** de fecha **jueves cinco (5) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,



**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**